



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EDAGÓGICO PÚBLICO “JOSÉ ANTONIO ENCINAS” TUMBES

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA
CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Currículo Vitae

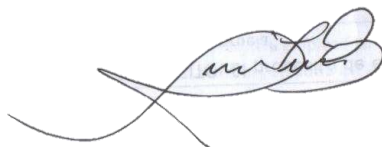
DATOS GENERALES



- NOMBRES: JESÚS
- APELLIDOS: PEREZ GONZAGA
- DNI: 00215700
- NACIONALIDAD: PERUANO
- FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1955
- EDAD: 69 AÑOS
- DOMICILIO: ELIAS AGUIRRE MZ G LT 21 – A.H. MIGUELK GRAU – TUMBES
- CELULAR: 945432610
- CORREO ELECTRÓNICO: perez_03_55@outlook.com

FORMACION EDUCATIVA

- EDUCACION SECUNDARIA
 - ✓ Institución Educativa Nacional “El Triunfo” Tumbes.
- EDUCACION SUPERIOR
 - ✓ Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Año 1974. LA CANTUTA-LIMA.
 - ✓ Universidad Cesar Vallejo – Maestría en Educación
- Títulos De Docente
 - ✓ Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico José Antonio Encinas.
 - ✓ Título de Profesor de Educación Secundaria Técnica, Especialidad: Ciencia Administrativa - AÑO 1999.



Lic. Adm. JESUS PEREZ GONZAGA

DNI 00215700

**FORMACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL**



REPUBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
La Cantuta



Por cuanto:

El Programa Académico de Administración

con fecha 07 de Abril de 1983 ha conferido el Grado de:

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

A Don **Jesús Pérez Gonzaga**

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal **Alano** de 1983



INTERESADO

Registrado con el N° B.C.A. 4426-33.
en el Libro respectivo. F. 2604-B.



REPÚBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
La Cantuta



Por cuanto.

El Programa Académico de Administración

con fecha 30 de Mayo

de 1983 ha conferido el Título de

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Jesús Pérez González

A Don

Por tanto, le otorgo el presente Diploma para que lo reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta (Chicla), a 30 de Junio de 83



José Luis V.
Rector General



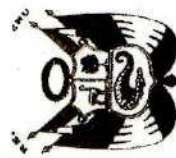
Qui. L. V.
Interno



José Luis V.
Rector General



Registrado con el No. 24.4017-83
en el Libro respectivo. F. 1377 - A.



Nº 21091

INSCRIPCIÓN Nº 4441-P-DRET

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA.
ESPECIALIDAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

A Doña **JESÚS PÉREZ GONZAGA.**

TITULADO (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" TUMBES.

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Punta Arenas, a los 22 días del mes de Abril de 1998.


DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR,
FELIPE GARCIA TRIPUL
DIRECTOR


POR EL MINISTRO DE EDUCACION
Prof. Oscar Raúl García Gálvez
Director Regional de Educación


INTERESADO

REPUBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"

La Cantuta

Por cuanto:

El Programa Académico de Administración

Abril,

con fecha 07 de

1983

ha conferido el Grado de:

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

Jesús Pérez Bonzaga

A Don

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en La Cantuta (Chosica), a 19 de

Año

1983


RECTOR


DIRECTOR DEL PROGRAMA


SECRETARIO GENERAL


INTERESADO


PROFESOR REGISTRADOR

C. A. 4426-83.

UCV

UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

Universidad César Vallejo

Ley 25350

Facultad de Educación

ESCUELA DE POSTGRADO

DIPLOMA DE EGRESADO

OTORGADO A:

PEREZ GONZAGA JESUS

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**
con Mención en Docencia y Gestión Educativa; encontrándose apto(a)
para iniciar el proceso de graduación y obtener el Grado Académico correspondiente.

Trujillo, Noviembre del 2006



Mg. Francisco Cardoso Romero
VICERRECTOR ACADÉMICO



Dra. Helvidia Castillo León
DIRECTORA - ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

FACULTAD DE ING. INDUSTRIAL CONVENIO INCEL R.D. N° 052 - 91 - F.I.I.

DIPLOMA

OTORGADO A: *Jesús Pérez Gonzaga*

POR HABER CURSADO SATISFACTORIAMENTE Y APROBADO SUS ESTUDIOS ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

A LA ESPECIALIDAD DE : *Administración Educativa*



Florencio Pineda Oliva
Decano



[Signature]
DIRECTOR ACADEMICO
CONVENIO - INCEL



[Signature]
DIRECTOR GENERAL
DEL PROGRAMA

Lima, *22* de *Enero* de 19 *95*



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU

REGION XXIII — TUMBES

REGISTRO

Nº 013



El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración
REGION XXIII - TUMBES, expide la presente Certificación al:

Lic. Adm.

Jesús Pérez Gonzaga

Que Acredita su Condición de Colegiado, de Conformidad con el
Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014 - 78 - ED.

Tumbes, 23 de MAYO de 1995




DIRECTOR SECRETARIO


DECANO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

UNIDAD RECEPTORA

El suscrito, certifica que el profesor (a):
Jesus Pérez Gonzaga
ha cumplido con los requisitos de inscripción
establecidos por las disposiciones legales y estatutarias
del COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ, los
mismos que acompañan este expediente N° 02-2345

Unidad Receptora de Eumenes

Fecha: 7-29-01-95

Nombre de la Coordinadora: Mirtha P. Gonzaga

Firma:

COMISION DE COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU
UNIDAD RECEPTORA

Mirtha P. Gonzaga
Prof. Mirtha P. Gonzaga
COORDINADORA UOEL TUMBES



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEYES 25221 y 25103

A.P. : PEREZ
A.M. : GONZAGA
NOMBRES : JESUS

CPPe : 361464
DNI : 00215700

U.R. : 2502



Región: TUMBES

El Colegio de Profesores del Perú promueve el ejercicio docente con profesores titulados y fomenta la práctica del magisterio con responsabilidad y honestidad como valores fundamentales.

Fecha de Emisión: 15 de junio del 2005

Firma del Colegiado

WALTER ALBERTO HERNÁNDEZ ALCÁNTARA
(Presidente de la Comisión Organizadora del CPPe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Resolución Consejo Universitario N° 0659-2007/UNT

CONVENIO

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

Diplomado de Especialización para Graduados

Por cuanto,

JESUS PÉREZ GONZAGA

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización de Extensión Universitaria en*
DIRECCION Y GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente

DIPLOMA

Dado en Trujillo, a los 26 días de marzo del 2010



Mg. Wellington Castillo Sánchez
Jefe de la Oficina General de
Extensión y Proyección Social

CODIGO: 17343-S
V-42



Dr. Edgardo Muñoz Pardo
Director General

REGISTRO: 44365

EXPERIENCIA LABORAL

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR
SIMÓN BOLÍVAR "

1058-83 27/11

R.D. Nº.

873

Tumbes, 18 NOV 1983

Visto el Informe Nº. 353-83-ME-DDET-UPER-EPI de fecha 08 de Noviembre de 1983 y el Expediente Nº. 10065-83, con 05 y 04 folios;

CONSIDERANDO :

Que, en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, existe una plaza vacante de Profesor Estable con una jornada laboral de 40 horas, por haberse encontrado servida hasta el 21 de Agosto de 1983, por don Segundo Rolando NOBLECILLA BRAVO, según R.D. Nº. 0821 del 08 de Noviembre de 1983;

Que, según Oficio Nº. 513-83-IST-CAP.FAP.JAQ-D del 04 de Noviembre del año en curso, el Director del mencionado Instituto Superior, solicita cubrir dicha plaza vacante, reconociendo para efectos de pago los servicios a prestar por don Jesús PEREZ GONZAGA, con Título de Licenciado en Administración; asimismo, encargarle las funciones de Jefe del Departamento de Administración, cargo que es muy necesario cubrir dada la importancia para la marcha administrativa de esta Institución; en vista de que don José Eloy BENAVIDES RAMIREZ se encuentra actualmente destacado a otro Plantel; y

En uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo Nº. 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE :

1º.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, a partir del VEINTICUATRO DE OCTUBRE hasta el TREINTIUNO DE DICIEMBRE del año en curso, los servicios a prestar por don Jesús PEREZ GONZAGA, sin código modular, con Título de Licenciado en Administración Nº. 1895-A, como Profesor Estable en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP/ "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad; correspondiéndole percibir el Grado II Sub-Grado 2, con la jornada laboral de 40 horas, en plaza vacante por haberse encontrado servida por don Segundo Rolando NOBLECILLA BRAVO.

2º.- ENCARGAR a partir del VEINTICUATRO DE OCTUBRE hasta el TREINTIUNO DE DICIEMBRE del año en curso, las funciones de Jefe del Departamento de Administración en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, a don Jesús PEREZ GONZAGA, sin código modular, Profesor Estable-

en el mismo Instituto, por encontrarse el titular destacado a -
otro Plantel.

El citado docente percibirá el 13 % de Remuneración Especial por condiciones de Trabajo, a partir del primer día del Encargo y mientras se encuentre desempeñando dichas funciones.

3º.- Aféctese a la Partida Cl.C1 y Cl.C7, Programa 0127, Sub-Programa 28, Actividad 392 del Presupuesto Vigente.

Regístrese y comuníquese.

ANDRES B. REYES BARBOZA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

DDDT.ABRB
UPER.WEG
TPI.FydeC.

694

LO QUE CUMPLE CON ENVIARLE ESTA RESOLUCION PARA SU -
CONOCIMIENTO Y FINES DEL CASO.



ATENTAMENTE,

[Signature]
RICARDO PEREZ S. VEDRA
JEFE DE LA SEC. GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Tumbes, 31 OCT. 1988

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 893

Visto el Informe N°. 638-88-ME-DIDET-UPER-EPI-AP y demás documentos adjuntos; con 25 folios;

CONSIDERANDO :

Que, en el Sub-Programa 28-Educación Superior, se han producido plazas docentes vacantes por incrementos, que es necesario cubrir;

Que, con el fin de cubrir las plazas vacantes, se ha dispuesto reasignar de conformidad con el Decreto Supremo N°. 020-88-ED a docentes que se han encontrado encargados de Puesto de Docente Estable I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad; razón por la cual es conveniente expedir la respectiva resolución;

Que, asimismo, por lo expuesto anteriormente, es conveniente dejar sin efecto algunas encargaturas; y

De conformidad con el Decreto Supremo N°. 020-88-ED y en uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N°. 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE :

I.- REASIGNAR, de conformidad con el Decreto Supremo N°. 020-88-ED, en plazas vacantes por incrementos, a partir del PRIMERO DE JUNIO de 1988, como Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, con jornada laboral de 40 horas, al personal docente que a continuación se indica :

N°. CRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES	
		BÁSICA	REUNIFICADA
01	CORDOVA ELARES, Víctor Cipriano. C.M.N°. 00339652 Prof. Educ. Primaria N°. 47446-G Procede EP.N°. 005-SPE. Tumbes.	I/. 4,500.00 VIII Nivel.	7,000.00
02	CUTIMBO AZA, Percy Venancio C.M.N°. 05086647 Prof. Educ. Secundaria N°. 005-33-G-DDEL, Especialidad: Filosofía y Letras. Procede Colegio "El Triunfo"-SPE. Tumbes.	I/. 2,820.00 II Nivel.	3,480.00
03	PUELL PALACIOS, Jorge. C.M.N°. 00428663 Prof. E. Secund. N°. 41235-G, Espec. Filosofía y C. Sociales. Procede Colegio "Inmac. Concep. SPE. Tumbes.	I/. 3,720.00 V Nivel.	4,180.00
			.. /

Nº. CRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES	
		BÁSICA	REUNIFICADA
04	PURIZAGA SANCHEZ de Córdova, Zeila. C.M.Nº.00429414 Prof.Educación Familiar Nº. 8052C-G. Procede CEC.Nº.002"Tumbes"	I/.4,500.00 VIII Nivel	7,000.00
05	GARCIA TRIPUL, Felipe Emeg to. C.M.Nº.02359529 Prof.Educ.Primaria Nº.00045 G-DZEL2. Procede Colegio"Immaculada Concepción"SPE.Tumbes.	I/.3,720.00 V Nivel	4,180.00
06	SALDARRIAGA MORAN, José del- Carmen. C.M.Nº.0328064 Prof.Educ.Básica Nº.00256-G CRM-DIZTUM-ED-DZB92.A.P.: - EC.SS. A.S.:CBE. Lic.Educ.Nº.25873-G, Espec. en Administ.Educ. Procede Colegio"Aplicación- "José A.Encinas"Tumbes.	I/.3,000.00 III Nivel	3,700.00
07	VIDAL DIAZ, Alejandro Cruz, C.M.Nº.00482943 Prof.Educ.Sec.Nº.68151-G, - Especialidad: Castellano y - Literatura. Procede Colegio"El Triunfo" SPE.Tumbes.	I/.3,900.00 VI Nivel.	4,800.00
08	GONZALEZ SILVA, Eligio Eloy C.M.Nº.02186055 Prof.Educ.Primaria Nº.86497 G. Procede E.P.Nº.030 SPE. Tumbes.	I/.3,900.00 VI Nivel	4,800.00
09	GONZALES URBINA, Amando Al- fredo. C.M.Nº.03556379 Prof.Educ.Básica Nº.00318- G-DDET.A.P:Matemáticas A.S: Lengua. Procede Colegio"Aplicación "José A.Encinas" SPE.Tumbes	I/.3,000.00 III Nivel	3,700.00
10	VALLADARES RIVERA, Renée C.M.Nº.03288137 Prof.Educ.Bás.Nº.00257-G-CRM DIZTUM-ED-DZB92. A.P.: CC.SS. A.S.:CBE. Procede E.P.Nº.054 Urbarriz. Andrés Araujo"SPE.Tumbes.	I/.3,000.00 III Nivel	3,700.00
11	CASANOVA TIRADO, Luis Enrique C.M.Nº.02602295 Prof.Educ.Física Nº.02916-G- DREL. Procede Colegio"El Triunfo" SPE.Tumbes.	I/.3,000.00 III Nivel	3,700.00
12	PUELL MENDOZA, Antonio Wilson C.M.Nº.04645103 Licenciado Arqueología 12451 Procede E.P.Nº.090-Tastete-SSE. Nº.04 Casitas.	I/.3,720.00 Equivalente V Nivel Mag. por el Cargo.	4,180.00

..../

Nº. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES	
		BÁSICA	REUNIFICADA
13	VIEYRA TERRANCVA, Gelacio Luis Alberto. C.M.Nº.00483176 Prof. Educ. Básica Nº.00343-G DEET. A.P.: Lengua, A.S.:00. SS. Procede Colegio "Aplicación - "José A. Encinas" SPE, Tumbes.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
14	IZQUIERDO VARGAS, Olga Noemí C.M.Nº.02640325 Prof. Educación Básica Nº.00- 181-G-DEFO2. Procede J.N.Nº.009-SPE, Tumbes	I/. 3,360.00 IV Nivel	3,940.00
15	SOLORZANO ADRIANZEN, Vilma Ar- len. C.M.Nº.02647796 Procede CEL Nº.030-Chiclayo- USE-DIDELAM.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00

Los docentes que se indican en los Numerales 02, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, percibirán el equivalente el V Nivel Magisterial por el Cargo.

II.- REGULARIZAR a partir del PRIMERO DE JUNIO de 1988, la reasignación de don Jesús PEREZ GONZAGA, C.M.Nº.04516117, Licenciado en Administración Nº. 1985-A, como Docente Estable I, Encargado del Puesto de Jefe del Departamento de Administración del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad-SPE, Tumbes; debiendo percibir diferencia de la Remuneración Principal del VI Nivel Magisterial.

III.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del PRIMERO DE JUNIO de 1988, las partes pertinentes de las Resoluciones Directorales que a continuación se indican y por lo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.

1) RD. Nº. 0460 del 12-06-86.- Que Encarga las Funciones de Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, al siguiente personal:

- Víctor Cipriano CORDOVA FLORES, C.M.Nº.00339652
- Zeila PURIZAGA SORROZA de Córdova, C.M.Nº.00422914
- Felipe Ernesto GARCIA TRIPUL, C.M.Nº.02359529
- José Del Carmen SALDARRIAGA MCRAN, C.M.Nº.03288064
- Luis Enrique CASANOVA TIRADO, C.M.Nº.02802297
- Gelacio Luis Alberto VIEYRA TERRANCVA, C.M.Nº.00482176
- Olga Noemí IZQUIERDO VARGAS, C.M.Nº.02640325

2) RD. Nº. 0698 del 31-07-1986.- Que Encarga las Funciones de Docentes Estables I en el I.S.P. "José A. Encinas" de esta Ciudad, al los siguientes docentes:

- Armando Alfredo GONZALES URBINA, C.M.Nº.03556379
- Eligio Eloy GONZALES SILVA, C.M.Nº.02186055
- Alejandro Cruz VIDAL DIAZ, C.M.Nº.00482943

3) RD. Nº. 0620 del 14-08-87.- Que destaca como docente de 40 horas en el I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, a don Percy Venan-
..../

TUMBE-S

" AÑO DEL DICCENENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR "

RESOLUCION DIRECTORAL N°

0889

Tumbes,

11 NOV 1983

Visto los documentos adjuntos referente al Cuadro para Asignación de Personal-OAP.Nominal, elaborado por la Comisión de Adecuación de la Ex-ESEP.CAP.FAP."José A. Quiñones" a Instituto Superior Tecnológico, correspondiente al Segundo Semestre Académico del presente año;

CONSIDERANDO:

que, las acciones de movimiento de personal están conformes a las disposiciones vigentes; y

Estando a lo informado por la Comisión de Adecuación y con las facultades que le confiere el D.S.047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1°.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal-CAP.Nominal, elaborado por la Comisión de Adecuación de la Ex-ESEP.CAP.FAP.-"José A. Quiñones" a Instituto Superior Tecnológico, a partir del 22 de Agosto de 1983, fecha en que se inicia el Segundo Semestre Académico del presente año;

APellidos y Nombres CM. Y CARGO	ESPECIALI- DAD	ASIGNATU- RAS Y N° DE HORAS	ACCIONES	NIVEL GDO.Y S.GDO	VIGENCIA
RODRIGUEZ OYOLA Guillermo Alberto. C.M.01170783 DIRECTOR INTERINO (E) JORNADA LABORAL: 40 hrs.	Automotores		Reasig. In- terina.	7mo. I-2 REM. CARGO: 20 % (TAF=5, CT=15)	28-08-83
GORCUERA CHAVEZ de Alvarado, Maldi Teresa C.M.01261045 SUB DIRECTOR ACADEMICO (E) JORNADA LABORAL: 40 hrs.	Hist.y G- grafia.	Salud. 06 06	Reasig. In- terina.	6to. I-3 REM. CARGO: 18 % (TAF=3, CT=15)	28-08-83
DIOS CARFANZA Gerardo Roberto. C.M.01694561 SUB DIRECTOR TURNO NOCTURNO (E). JORNADA LAB: 40 hrs.	Física y Ma- temática.	Centab. 03 Mecán. 03 06	Reasig. In- terina.	6to. I-3 REM. CARGO: 18 % (TAF=3, CT=15)	22-08-83
OYOLA PURIZAGA Juan Wilfredo. C.M.00417556 SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E). JORNADA LAB.: 40 hrs.	Normalista		Reasig. In- terina.	6to. I-3 REM. CARGO: 18 % (TAF=3, CT=15)	22-08-83
VACANTE PROFESOR ESTABLE (03 plazas)					

APellidos y Nombres C.M. y Cargo	ESPECIALI DAD	ASIGNA RAS Y N° DE HORAS	ACCIONES	NIVEL GDO. Y S.GDO	VIGENCIA
SANCHEZ VERA Alfredo Isaac C.M. 00455105 SECRETARIO DOCENTE (E)	Cast. y Li- toratura JORNADA LAB.: 40 hrs.		Reasign. In- torina.	5to. I-5 REM. CARGO: 13 %	22-08-83
QUISE FERRER Francisco Ar- mando. C.M. 00431311 JEFE DEL DPTO. DE FORMACION GENERAL. (E)	Matemát. y Física JORNADA LAB.: 40 hrs.	Contab. 06 Mecán. 03 09	Reasign. In- torina.	5to. I-5 REM. CARGO: 13 % (CT)	22-08-83
GAVANCHO ENCISO Fabio C.M. 01324748 JEFE DEL DPTO. DE MECANICA- DE PRODUCCION. (E)	Mecánica - de Producc. JORNADA LAB.: 40 hrs.	Mecán. 04 Otros 04 08	Reasign. In- torina.	I-5 REM. CARGO: 13 % (CT)	22-08-83
DE LOS SANTOS LAVALLE David C.M. 03098699 JEFE DEL DPTO. DE CONTABILI- DAD. (E) JORN. LAB.: 40 hrs.	Administ.- Negocios y Automoto- ros.	Contab. 15 Mecán. 02 17	Reasign. In- torina.	I-5 REM. CARGO: 13 % (CT)	22-08-83
GUILLÉN QUISE Rodrigo Elias. C.M. 03660575 JEFE DEL DPTO. DE ELECTRICI- DAD-ELECTRONICA. (E)	Ingen. Con- troles In- dust. y Electrón.	C. Civil 02 Elect. 07 09 JORNADA LAB.: 40 hrs.	Reasign. In- torin.	I-5 REM. CARGO: 13 % (CT)	22-08-83
MIRANDA CASTILLO Lizandro Da- niel. C.M. 03660591 JEFE DEL DPTO. DE CONSTRUC- CIVIL. (E)	Ingenier.- Civil. JORNADA LAB.: 40 hrs.	C. Civil 20 20	Reasign. In- torin.	I-5 REM. CARGO: 13 % (CT)	22-08-83
LAU TORRES de Saldarriaga, María Elena. C.M. 02760886 JEFE DEL DPTO. TECNOLOGIA SA- NIARIA RURAL. (E)	Licenciado en Enferme- ría. JORNADA LAB.: 40 hrs.	Salud 06 Otros 10 16	Reasign. In- torin.	I-5 REM. CARGO: 13 % (CT)	22-08-83
LEON APARICIO Eduardo Edo- quiel. C.M. 00387134 JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS- ESTUDIANTILES Y PROYECCION- SOCIAL. (E)	Educa. Fi- sica JORNADA LAB.: 40 hrs.	Mecán. 03 Otros 15 18	Reasign. In- torina.	5to. I-5 REM. CARGO: 13 % (CT)	22-08-83
MINA VIERES RAMIREZ José Eloy C.M. 01416588 JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRA- CION.	Administ.- Empresas y Negocios.		(Excedente)	REM. CARGO: 13 % (CT) (mientras - permanezca des- tañado, no por- cibirá dicho be- neficio)	26-08-83
MOYOLA PURIZAGA Elder Rigo- berto. C.M. 04200225 PROFESOR DE MATEMATICA	Ingen. Pos- guora. JORNADA LAB.: 40 hrs.	C. Civil 06 Contab. 06 Mecán. 05	Ratificar	II-2	22-08-83

APellidos y Nombres Cm. y Cargo	ESPECIALI- DAD	ASIGNATU- RAS Y N° DE HORAS	ACCIONES	NIVEL CDO. Y S.GDO	VIGENCIA
WONG-VALENTE de Periche, Inna Angélica. C.M. 02824698 Profesor LABORATORIO T.C JORNADA LAB.: 40 hrs.	Bach. en -- Formac. y -- Bioquímica	Contab. 04 Elect. 03 Mecán. 02 Otros 05 14	Ratificar	II-2	22-08-83
TORRES OYOLA de Sánchez, García Julia. C.M. 00468703 PROFESORA DE LENGUA Y LI- TERATURA. JORNADA LAB.: 40 hrs.	Cast. y Li- teratura.	C. Civil 02 Contab. 12 Mecán. 04 Salud 06 24	Ratificar	4to. II-2	22-08-83
MARTÍNEZ PINOY Vloter -- Ingl. C.M. 02518481 PROFESOR DE INGLÉS JORNADA LAB.: 40 hrs.	Técnico -- Agropec.	C. Civil 04 Contab. 04 Elect. 04 Mecán. 04 Salud 04 20	Ratificar	II-2	22-08-83
CHOEZ-CARLOS Hugo C.M. 04199243 PROFESOR DE CONSTRUCCION- CIVIL. JORNADA LAB.: 40 hrs.	Ingen. Agri- cola.	C. Civil 19 Hoc. Pago 19	Ratificar	II-2	22-08-83 31-12-83
ROSALLES ESPINOZA Pedro An- tonio. C.M. 03186262 PROFESOR DE CONTABILIDAD JORNADA LAB.: 40 hrs.	Contabil.	Contab. 19 19	Ratificar	II-2	22-08-83
CORDONAS EMAN Gregorio C.M. 03098648 PROFESOR DE CONTABILIDAD JORNADA LAB.: 40 hrs.	Contador -- Público	Contab. 18 18	Ratificar	II-2	22-08-83
CORDONAS EMAN Rafael C.M. 03784118 PROFESOR DE CONTABILIDAD JORNADA LAB.: 40 hrs.	Economista	Contab. 18 18	Ratificar	II-2	22-08-83
RODRIGUEZ VILLAMAR Ana -- Cruz. C.M. 03761576 PROFESORA DE CONTABILIDAD JORNADA LAB.: 40 hrs.	Ciencias -- Económicas	Contab. 21 21	Ratificar	II-2	22-08-83
RODRIGUEZ HUIZ Rinto Emi- lio. C.M. 03660613 PROFESOR DE CONTABILIDAD JORNADA LAB.: 40 hrs.	Contador -- Público	Contab. 18 18	Ratificar Roc. E. Pago	II-2	22-08-83 31-12-83
MENDOZA BOYER Pedro Luis C.M. 03399842 PROFESOR DE CONTABILIDAD JORNADA LAB.: 40 hrs.	Contador -- Público	Contab. 18 18	Ratificar Roc. E. Pago	II-2	22-08-83 31-12-83
PERICHE ESPINOZA Luis Sa- bino. C.M. 02760884 PROFESOR DE ECONOMIA-ADMINI- STRACION. JORNADA LAB.: 40 hrs.	Administ. -- de Empre- sas.	C. Civil 02 Contab. 19 21	Ratificar	II-2	22-08-83
PEREZ CONZAGA Jorda Sin código modular PROFESOR ESTABLE ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE JEFE - DEPTO. DE ADMINISTRACION	Licenc. en -- Administ.	Ratificar Roc. E. Pago		II-2	24-10-83 31-12-83 REM. CARGO: 13%

APellidos y Nombres C.I. y Cargo	ESPECIALI- DAD	ASIGNA- RAS Y N° DE HORAS	ACCIONES	NIVEL GEO. Y S.GDO	VIGENCIA
GONZA RAMACROS Miguel Eduardo, C.M. 02802287 PROFESOR DE CONTABILIDAD	Administ- do Empresas	Contab. 21 21	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
CARRERA ALF Jesús Adrián C.M. 03756289 PROFESOR DE ELECTRICIDAD	Ingen. Eléc- trica	Elect. 18 18	Ratificar Rec. T. Pago	II-2	22-08-83 31-12-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
PEREZ ZAPATA Juan Fran- cisco, C.M. 02824663 PROFESOR DE ELECTRICIDAD	Ingen. Mecá- nica	C. Civil 04 Mecán. 11 15	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
SALMERIAGA GORDOVA Alon- so, C.M. 01706012 PROFESOR DE MECANICA	Fuerza Mo- triz y Ar- tes Indus- triales.	Mecán. 21 21	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
RODRIGUEZ J. J. RABÓN Eduardo, C.M. 04292782 PROFESOR DE MECANICA	Duchillon- Prof. en Me- cánica.	Mecán. 23 23	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
SAVALLEZA GIL de Ezcurrea Agustín Eilen, C.M. 02760916 PROFESORA TECNOLÓG. S. HUR.	Licenc. en Enfermería	Salud 12 Otros 10 22	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
RAMOS VARGAS Julio C.M. 03941132 PROFESOR TECNOLÓG. S. HUR.	Médico Cir- ujano	Salud 20 Otros 04 24	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
GARCIA RIVERA Carlos Ma- nuel, (Sin código modular) PROFESOR TECNOLÓG. S. HUR.	Cirujano - Dentista	Salud 14 Otros 04 18	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
SANCION EMBALU Rafael C.M. 02604669 PROFESOR DE APERCECUACION ASISTENCIAL.	Bach. Prof. Espec. : Gena- doría	Otros 18 18	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
APALO SECCURIA Walker Dié- go, C.M. 01699006 PROFESOR DE EDUCACION FI- SICA.	Educ. Fisica - Controles - Indust. y - Electrón.	C. Civil 02 Cont. 04 Mecán. 02 Salud 01 Otros 11 20	Ratificar	4to. II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				
GONZALEZ BARRERO Gary Ju- lio, (Sin código modular) PROFESOR DE ELECTRONICA	Ingen. de - Controles - Indust. y - Electrón.	Elect. 18 18	Ratificar	II-2	22-08-83
	JORNADA LAB.: 40 hrs.				

..//

APellidos y Nombres Cm. y Cargo	Especiali- dad	Asignatu- ras y N° de horas	Acciones	Nivel GDO. y S.GDO	Vigencia
CALBERON VELA Salvador Sin código modular PROFESOR DE ELECTRONICA	Electróni- ca	Elect. -19 -19	Ratificar	II-2 JORNADA LAB.: 40 hrs.	22-08-83
RIVERA BRIGITTE Yelanda C.M. 03757269 ASISTENTE SOCIAL	Licenc. en Salud Trabajo So- cial.	-05 13 -18	Ratificar	II-2 JORNADA LAB.: 40 hrs.	22-08-83
SUCURRE-CELANO Juan Fran- cisco, C.M. 04139577 PROFESOR DE CONTABILIDAD	Bach. Cien- cias de - Contab. y - Tit. de Con- tador Mor- cantil.	Cont. -18 -18	Ratificar	II-2	22-08-83
JORNADA LAB.: 40 hrs.					
SUAREZ GARDIAS Carlos C.M. 04200527 PROFESOR MAQUINAS ELECT. III	Ingen. Mecá- nica	Elect. -04 -04	Ratificar contrato	Ron. non- sual de- \$26,000	22-08-83 31-12-83
ESPAÑOL FERRER Godofro- do. (Sin código modular) PROFESOR MATEMATICA I, - MECANICA BASICA Y DIBUJO TECNICO.	Ingen. Mecá- nica y - Electricidad	Elect. -09 -09	Ratificar contrato	Ron. non- sual de \$ 58,500	22-08-83 31-12-83
ESCORBAR INFANTE Oswaldo Sin código modular PROFESOR DE INVESTIGA- CION CIENTIFICA.	Ingen. In- dustrial.	Cont. 03 Elect. 03 Mecán. 03 -09	Ratificar contrato	Ron. non- sual de \$58,500	22-08-83 31-12-83
CALBERON GUARANDA Manuel José. (Sin código modular) PROFESOR DE FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA.	Licenc. en Sociología		Ratificar contrato (10 hrs.) (07 hrs.)	Ron. non- sual de \$65,000 R. nons. \$45,500	22-08-83 31-12-83 03-10-83 31-12-83
SOLIMAYOR DAGA Victor Ró- nalo. C.M. 07333919 PROFESOR DE ARTE	Dibujo y Pintura.	Elect. -02 Otros 06 -08	Ratificar contrato	Ron. non- sual de \$52,000	22-08-83 31-12-83
LUNA ORDENOLA Diego Eri- berto, C.M. 02597942 INGENIERO DE MAQUINAS	Ingen. In- dustrial		Ratificar (Excedente)		22-08-83
GIL ARAUJO de Herrera, - Carmen Rosa. C.M. 03340817 (PROFESORA ESTABLE)	Licenc. en Enfermería		Ratificar (Excedente)		22-08-83
POZO MORA Walter Santia- go, C.M. 04200292	Tit. de Abo- gado.		Dejar sin efecto 07 hrs. contrato, otorgado mediante RD, 0338-83.		22-08-83

APellidos y Nombres C.M. y Cargo	ACCIONES	NIVEL	VIGENCIA
		G.D.O. y S.G.D.O	

ORGANO DE DIRECCION (Personal administrativo)

ACUÑERA PRESCOTT Dannis Orietta C.M. 01277324 SECRETARIA I	Ratificar	IV-4	22-08-83
--	-----------	------	----------

SUB DIRECCION ACADEMICA

PORRAS LAVALLE Nancy Aracely C.M. 02824531 OFICINISTA I	Ratificar	V-2	22-08-83
---	-----------	-----	----------

SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA

BACA CARRILLO Emma Lidia C.M. 03102971 OFICINISTA I	Ratificar	V-1	22-08-83
---	-----------	-----	----------

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

HERRERA CHAMORRO José Jaime C.M. 00376469 TECNICO EN ABASTECIMIENTO I	Ratificar	IV-4	22-08-83
---	-----------	------	----------

LIVJAPOMA TUSE Obdulio C.M. 02993031 OFICINISTA I	Ratificar	IV-4	22-08-83
---	-----------	------	----------

DELGADO CAMPAÑA Ronald Emilio C.M. 04091094 AUXILIAR DE PUBLICACIONES	Ratificar Rec. E. Pago	V-2	22-08-83 31-12-83
---	---------------------------	-----	----------------------

MOSCOL ZAPATA Ritter Adolfo C.M. 03103064 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	Ratificar	IV-4	22-08-83
--	-----------	------	----------

PORRAS GARABITO Modesto Dasarín C.M. 02567911 TRABAJADOR SERVICIO I	Ratificar	V-2	22-08-83
---	-----------	-----	----------

DEL ROSARIO GUERRERO Victor C.M. 00347248 TRABAJADOR SERVICIO I	Ratificar	V-2	22-08-83
---	-----------	-----	----------

SECRETARIA GENERAL

PAIDA PRECIADO de Palomino, Victoria María C.M. 02897717 OFICINISTA I	Ratificar	V-2	22-08-83
---	-----------	-----	----------

..//

2°.- Los docentes que pasan a ocupar interinamente cargos jerárquicos, serán hasta que la plaza se cubra por concurso.

3°.- Afótese a la Partida 01.01 y 01.07, Programa 0127, Sub Programa 28, Actividad 392 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese

ANDRES BLADIMIRO REYES BARDOZA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
T U M B I S

DEPA/ANMB
UPER/WEG
TPI/OOC

739

LO QUE CUMPLE, CON ENVIARLE ESTA RESOLUCION PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.

DIOS GUARDE A UD.

RICARDO PEREZ SAAVEDRA
JEFE DE LA SECRETARIA GENERAL



AREA DE ARCHIVO DOCUMENTARIO
 4 SET 1985
 Fecha _____ Hora _____
 Exp. N° _____

RESOLUCION DIRECTORAL N°. 535

TUMBES, 03 SET 1985

Visto el Informe N°. 031-DDET-ME-UP de fecha 28 de Agosto de 1985, el Oficio N°. 106-85-IST"CAP.FAP.JAQ"-D y los Expedientes N°. 2217-85, 2216-85, 2482-85, 2215-85, 2213-85, 2214-85, 2212-85, 2210-85, 2211-85, con 04, 05, 07, 10, 06, 07, 04, 03, 03, 02 folios respectivamente; Asimismo, la Hoja de Envío N°. 958-85-D;

CONSIDERANDO :

Que, en Instituto Superior Tecnológico "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, existen plazas docentes vacantes por haberse dejado sin efecto algunos nombramientos interinos;

Que, según el Oficio antes indicado, el Director del mencionado Instituto, da a conocer que dichas plazas están siendo cubiertas por el personal que se indica en la parte resolutive de la presente resolución, siendo conveniente reconocer para efectos de pago sus servicios a prestar;

Que, según Resolución Directoral N°. 0271 de fecha 23 de Mayo de 1985, se concede 122 días de licencia sin goce de remuneración, por motivos particulares, a partir del 1º de Marzo hasta el 30 de Junio del año en curso, a don Garry Julio CORDOVA BARRETC, Profesor de 40 horas de clases de Electrónica en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad;

Que, con el fin de continuar con el normal desarrollo de las acciones educativas en el indicado Instituto, es conveniente cubrir dicha licencia, reconociendo para efectos de pago los servicios a prestar por don César Augusto ECCOS ALVA REZ, con antecedentes magisteriales;

Que, de acuerdo a las necesidades académicas del presente año, se hace necesario contratar los servicios de algunos docentes en el indicado Centro de Estudios; y

Estando a lo informado por la Unidad de Planificación de esta Sede Departamental y en uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N°. 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE :

1º.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO los servicios a prestar por el siguiente personal, a partir del PRIMERO DE ABRIL hasta el TREINTIUNO DE AGOSTO del año en curso, en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad :

- a) A doña Juana de la Asunción CORONEL MONTALVO, sin código modular, con Constancia de haber concluido estudios en el Programa de Ingeniería Química, como Profesor a Tiempo Completo en el Departamento de Mecánica de Producción y Electrónica; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$756,000.00, equivalente a 40 horas, en plaza vacante; por haber dejado sin efecto Nombram. Inter. de Cón SANTO HUACOTO.

- b) A don Manuel Alberto SOLIS SEVERINO, sin código modular, con Título de Bachiller Profesional en Mecánica-Automotriz N.º. 0330-A-DEEP, como Profesor a tiempo Completo en el Departamento de Mecánica Automotriz; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 756,000.00, equivalente a 40 horas, en plaza vacante por haberse dejado sin efecto el Nombramiento interino de don Julio FABIAN VERGARA.
- c) A don Jesús PEREZ GONZAGA, C.M.N.º.04516117, con Título de Licenciado en Administración N.º.1895-A, con antecedentes magisteriales, como Profesor a Tiempo Completo en el Departamento de Contabilidad y Administración; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 756,000.00, equivalente a 40 horas, en plaza vacante por haberse dejado sin efecto el Nombramiento interino de don Dante Enrique RODRIGUEZ RUIZ, según R.L.N.º.0990 del 16 de Noviembre de 1984.

29.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO a partir del VEINTE DE ABRIL hasta el TREINTA Y CINCO DE SEPTIEMBRE de 1985, los servicios a prestar por don César Augusto ECOS ALVAREZ, C.M.N.º. 02138557, con Título de Técnico Radio y Televisión N.º.30771, con antecedentes magisteriales, como Profesor a Tiempo Completo en el Departamento de Electrónica; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 756,000.00, equivalente a 40 horas, en reemplazo de la licencia, sin goce de remuneración de don Gary Julio CORLOVA BARRETO.

30.- CONTRATAR a partir del PRIMERO DE ABRIL hasta el TREINTIUNO DE AGOSTO del año en curso, los servicios a prestar en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP."José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, al siguiente personal:

- a) A don Renée LOPEZ CAMPANA, C.M.N.º.04995821, con Título de Bachiller Profesional Administración y Secretariado y Certificado de Mecanografía, con antecedentes magisteriales, como Profesor de 21 horas de clases en el desarrollo de las asignaturas de la Carrera Profesional de Secretariado Ejecutivo; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$396,900.00, equivalente a 21 horas.
- b) A don Juan del Carmen NIETO RAMOS, sin código modular, con Título de Abogado, como Profesor de 14 horas de clases en el desarrollo de la asignatura de la Carrera Profesional de Contabilidad; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 264,600.00, equivalente a 14 horas.
- c) A don Luis Eduardo AVALOS BUSTAMANTE, C.M.N.º.00309265, con Título de Profesor de Educación Secundaria N.º.64142-G, Especialidad: Castellano y Literatura, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "Tupac Amaru" de esta Ciudad, para el dictado de 12 horas en el desarrollo de la asignatura de Formación General; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 226,800.00, equivalente a 12 horas.
- d) A don Víctor Rómulo SOTOMAYOR BACA, C.M.N.º.07333919, Especialista en Educación II-Educación Inicial de la Unidad de Supervisión Educativa de esta Sede Departamental, para el dictado de 12 horas en el desarrollo de las asignaturas de Formación General; correspondiéndole percibir la remuneración

mensual de \$/ 226,800.00, equivalente a 12 horas.

- e) A don Fabio GAVANCHO ENCISO, C.M. Nº. 01324748, Jefe Dpto. Mecánica de Producción en el mismo Instituto, para el dictado de 10 horas en el desarrollo de asignaturas en la Carrera Profesional de Mecánica de Producción (Turno Nocturno); correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$/ 189,000.00, equivalente a 10 horas.
- f) A doña Betty Lidia INGA CUEVA, sin código modular, con Grado de Bachiller en Arquitectura, para el dictado de 10 horas de clases en el desarrollo de asignaturas en la Carrera Profesional de Construcción Civil; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$/ 189,000.00., equivalente a 10 horas.
- g) A don José Guillermo CABRERA CASARIEGO, C.M. Nº. 03660532, con Título de Médico Cirujano Nº. 0010472, Médico I en el Equipo de Relaciones Humanas de la Unidad de Personal de esta Sede Departamental, para el dictado de 10 horas de clases en el desarrollo de asignatura en la Carrera Profesional de Laboratorio Clínico; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$/ 189,000.00, equivalente a 10 horas.

4º.- Aféctese a la Partida 01.01 y 01.61., Programa 424, Sub-Programa 28, Actividad 392 del Presupuesto Vigente.

Regístrese y comuníquese.

FELIX NILSON DELVIDES BRAVO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

DDET.FNDB
UPER.GAP
TRI.Fytec

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



MARTIN CORDOVA NEYRA
Jefe Administrativo III
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

27

"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0174

Tumbes, 25 MAR 1985

Copia Fiel del Original

Visto el Memorandum N° 053-86-ME-DDFEL-UPER, la Hoja de Envío N° 414-86-D y el Expediente N° 498-85, con 17 folios;

CONSIDERANDO:

Que, don Jesús PEREZ GONZAGA, solicita revisión de Expediente;

Que, según lo dictaminado por Asesoría Jurídica, se declara procedente la petición del recurrente, debiéndosele nombrar interinamente, nombramiento que subsistirá mientras no existan profesores titulados;

Que, al mencionado docente se lo nombrará interinamente hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, como Profesor a Tiempo completo en el Departamento de Contabilidad en el I.S.T.C.P.F.P. "José Abolarado Quiñones" de esta ciudad, plaza vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento interino de don Berto Enrique RODRIGUEZ RUIZ, según R.D.N° 0990 del 16-11-84;

Que, según el Artículo 227° del D.S. 031-85-ED, en los casos estrictamente necesarios por falta de Profesores con Título Pedagógico disponibles, se nombrará interinamente a los docentes sin título profesional en Educación, de acuerdo al orden de prioridad establecido en el Artículo 66° de la Ley del Profesorado N° 24029; y

De conformidad con el Dictamen N° 17-86-UAF y con las facultades que le confiere el D.S. 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1°.- DECLARAR PROCEDENTE la revisión de Expedientes presentado por don Jesús PEREZ GONZAGA, C.M. 04516117, debiéndosele nombrar interinamente, nombramiento que subsistirá mientras no existan en el Instituto Superior Tecnológico profesores titulados.

2°.- NOMBRAR INTERINAMENTE a partir del PRIMERO DE MARZO de 1985 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley, a don Jesús PEREZ GONZAGA, C.M. 04516117.

SITUACION DE DESTINO

CARGO

TITULO

GRADO Y SUB GRADO

JORNADA LABORAL

- : Profesor a Tiempo completo en el Dpto. de Contabilidad
- : Licenciado en Administración N° 1895-A
- : I - 2 I/. \$10.00
- : 40 hrs.

..//

CENTRO TRABAJO : Instituto Superior Tecnológico CAP.FMP."José -
Abalardo Quiñones"
LUGAR Y PROVINCIA : Timbos
TIEMPO SERVICIOS : Con antecedentes en el Ramo
REM. CARGO : 20% (TAT-15 y OT-05)
VACANTE : Por haber estado servida por don Dato Enri-
que RODRIGUEZ RUIZ.

3°.- Aféctose a la Partida 01.01 y 01.05, Programa
424, Sub Programa 28, Actividad 392 del Presupuesto vigente.

Registros y Comunicados

ORIGINAL FIRMADO

FELIX N. DELVIDES BRAVO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
T U M B O S

DDDT. FNDE
UPER/E/JAQ
TPI/CAP-
TPI/COO-M

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



MARTIN CORDOVA NEYRA
Jefe Administrativo III
SECRETARIA GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Luis Alberto Navarro Chévez
SECRETARIO - DIRECCIÓN TUMBES

28 SEP 2011



MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Directoral Departamental N°.

460

Tumbes, 12 JUN 1986

Visto el Oficio N° 025-86-MD-ID-PT-UPER de fecha 21 de Abril de 1986, los expedientes N°s. 2681-86, 2682-86, 2684-86, 2685-86 y 2683-86, con 05, 04, 06, 07, y 02 folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Vice-Ministerial N° 1912-86 - ED del 24 de Marzo de 1986, se aprueban los Presupuestos Analíticos para el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, considerando 04 plazas de incremento;

Que, asimismo, existen otras vacantes por haberse reasignado a otras colocaciones a los docentes que las servían, en mérito a lo dispuesto con E.D. N° 021 del 22 de Enero de 1986 expedida por esta Repartición;

Que, con el fin de atender los requerimientos del citado Instituto Superior, para asegurar el normal desarrollo pedagógico y administrativo, es conveniente proceder a la cobertura de las plazas que se encuentran vacantes;

Que, de acuerdo a los dispositivos legales el acceso a la docencia en Educación Superior se hace a través del respectivo concurso, por lo que transitoriamente la indicada cobertura será por reasignación con carácter de interino, encargos, Nombramientos Interinos, reingresos, según los casos;

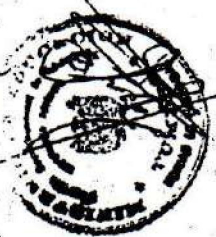
Que, doña Dora Felicitia PEÑA LINDAO de Oliva, solista reingreso a la docencia, siendo conveniente atender su petición; y

De conformidad con el D.S. 039-85-ID-Reglamento Especial para Docentes de Educación Superior y con las facultades que le confiere el D.S. 047-82-ID del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1°.- ENCARGAR EL PUESTO; a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986 y mientras se cubran por concurso, el cargo de Jefe de Departamento en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, a los docentes que se indican:

Copia Fiel del Original



33

86

..//

- a) Silvia Lilet ORTIZ MARIN de Mago, C.M.03277798, como Jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registro.
- b) José Raúl MARTÍNEZ GARAY, C.M.01241214, como Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Magisterial.
- c) María Irene ZAPATA FERRER de Noriega, C.M.02025817, como Jefe del Departamento de Educación Inicial.
- d) Tito Fermín VALDIVIA ORTIZ, C.M.00474487, como Jefe del Departamento de Educación Primaria.
- e) Javier Víctor MUÑOZA BOYER, C.M.01861187, como Jefe del Departamento de Educación Secundaria.
- f) Klover Miguel MORAN CRUZ, C.M.03911926, como Jefe del Departamento de Profesionalización Docente.

- Los mencionados docentes percibirán el haber de la plaza (I/. 864.00) mientras permanezcan en el Puesto. Asimismo, percibirán la diferencia del 28 % de Remuneración al Cargo por Proargatura (TAB-15 y CT-13). De igual manera continuarán percibiendo el 35% de Rem. al Cargo por R.B. y A.

2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, a partir del PRIMER DÍA DE ABRIL de 1986 hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, como Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, al siguiente personal:

- a) José del Carmen SÁLDARRIAGA MORAN, C.M.03288064, Profesor de Aula del Colegio Aplicación "José A. Encinas"-Prim. Menores de esta ciudad.
- b) Celacio Luis Alberto VIEIRA TERRANOVA, C.M.00482176, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio Aplicación "José A. Encinas" de esta ciudad, Sec. Menores.
- c) Víctor Cipriano CORDOVA FLORES, C.M.00139652, Profesor de Aula-Escuela Primaria N°.005 "Barcel de Jesús Granja Mora" de esta ciudad.
- d) Zeila PURIZAGA SORROZA de Córdova, C.M.00422914, Coordinador Técnico Pedagógico del Centro de Educación Ocupacional Tumbes.
- e) Felipe Ernesto GARCIA TRIPUL, C.M.02359529, Sub Director Encargado en el Colegio "Inmaculada Concepción"-Tumbes.
- f) Luis Enrique CASANOVA TIRADO, C.M.02802295, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "El Triunfo" de esta ciudad.
- g) José Eugenio CHIROQUE RAMOS, C.M.01712829, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "Zarumilla"-Sec. Menores de Zarumilla.
- h) Olga Noemí IZQUIERDO VARGAS, C.M.02640325, Profesora Aula-Jardín Niños N°.009-Tumbes.
- i) Pedro Alberto QUIJANO ARELLANO, C.M.03556662, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "San Juan de la Virgen" de San Juan de la Virgen-SSE, N°.01-Pampas de Hospital.

Copia del Original

..//

- Los mencionados docentes percibirán el haber de la plaza (I/. 810.00) mientras permanezcan en el Puesto. Asimismo, percibirán el 20% de Remuneración al Cargo (TAB-15 y CT-05) y el 35% por R.D. y A.

3°.- NOMBRAR INTERINAMENTE a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986 hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, al siguiente personal:

a) Juana de la Sunción CORONEL MONTALVO, C.N. 05205891

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado de Bachiller en Ciencias con Men- ción en Ingeniería Química
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn.Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
TIEMPO SERVICIOS	: Con antecedentes en el Puesto
REM. CARGO	: 20% (TAB-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

b) Antonio Wilson PUELL MENDOZA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado de Bachiller en Ciencias Sociales
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn.Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO	: 20% (TAB-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

c) Elena Virginia NOBLECILLA MONTALEGRO, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Licenciado en Estadística y Grado de Bachiller en Ciencias Matemáticas y Física
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn.Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO	: 20% (TAB-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

d) Santos Julio PERICHT ESPINOZA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn.Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P. "José A. Encinas"

..//

Copia del del C. 0123

LUGAR Y SUPERVISION : Tumbes-SPB. Tumbes
REM. CARGO : 20% (TAM-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE : Plaza presupuestada

e) Juan Andrés SALINAS QUIN, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Docente Estable I
TITULO : Con Grado Académico de Bachiller en Psicología
GRADO Y SUB GRADO : I/. \$10.00 - Jorn. Lab. 40 hrs.
CENTRO TRABAJO : I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION : Tumbes-SPB. Tumbes
REM. CARGO : 20% (TAM-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE : Plaza presupuestada

4°.- REINGRESAR a la Carrera Pública Magisterial, a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986, a doña Dora Policita PÉA LINDAO de Oliva, C.N.00422509.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Docente Estable I
TITULO PROFESIONAL : Profesora de Educación Primaria N°.44039-G
NIVEL, GRADO Y SUB GRADO : 5to., I - 2 I/. \$10.00
JORNADA LABORAL : 40 hrs.
CENTRO TRABAJO : I.S.P. "José A. Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION : Tumbes-SPB. Tumbes
TIEMPO SERVICIOS : Más de catorce años al 10-11-83
REM. CARGO : 20% (TAM-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE : Plaza presupuestada

5°.- REASIGNAR a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986, a los siguientes docentes:

a) Jesús PEREZ GONZAGA, C.N.04516117

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesor a Tiempo Completo
TITULO : Licenciado en Administración N°.1985-A
GRADO Y S.G. : I/. \$10.00
J. LABORAL : 40 hrs.
C. TRABAJO : I.S.T. CAP. FAP. "José A. Quiñones"
LUG. Y SUP. : Tumbes-SPB. Tumbes
T. SERVICIOS : Más de dos años
REM. CARGO : 20% (TAM-15 y CT-05)

SITUACION DE DESTINO

Jefe del Departamento de Administración
I/. \$64.00
40 hrs.
I.S.P. "José A. Encinas"
Tumbes-SPB. Tumbes
28% (TAM-15 y CT-13) y 35% por R.D. y A.
VACANTE: Plaza presupuestada

Original del original

..//

División
I.S.P. J.A.E.
3

RESOLUCION DIRECTORAL N°

01394

Puntes, 116 DIC. 1992

Visto el Informe N° 896-92-BO-SRT-DIRECTOR-PI la Hoja de Rollo N° 2727-92-BO-SRT-DIRECTOR-PI, el Informe N° 130-BO-SRT-DIRECTOR-PI-92, el Informe N° 014-92-BO-SRT-DIRECTOR-DEPT-OSI-I.S. y el Informe N° 020-92-BO-SRT-DIRECTOR-ISP-JA-SDEP y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, según Cuadro de Horas del I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta ciudad, correspondiente al II Semestre Académico, sustenta el C.A.P. del Instituto;

Que, es procedente la aprobación del C.A.P. del I.S.P. "José Antonio Encinas", considerando que el total de horas está conforme al Plan de Estudio vigente;

Que, el I.S.P. "José Antonio Encinas" presupuestalmente dispone de 79 plazas docentes, sin embargo, 69 plazas reporta en su Cuadro de Horas, siendo suficiente para atender su demanda docente;

Que, asimismo, es procedente atender las horas de contrato del personal que se indica en el Cuadro de Horas, afectando plazas de contrato existentes;

Que, el excedente de 07 plazas que exista en el I.S.P., no deberá afectarse porque se requiere de su disponibilidad para atender otras necesidades educativas de Educación Superior; y

Estando a lo informado por el Especialista en Educación Superior, la Oficina de Planeamiento Educativo y Personal y de conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria N° 25212 y su Reglamento, al DS. 039-85-ED y con las facultades que le confiere el DS. 047-92-ED del 24 Noviembre de 1992;

SE RESUELVE:

I. - APROBAR el C.A.P. del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, correspondiente al II Semestre Académico correspondiente del CUOTRIMESTRE de 1992 hasta el CORD DE HURTO de 1993, conforme se indica;

Ord. APPELLIDOS Y NOMBRES

C A R G O

FOLIO
NÚMERO

PERSONA DEUTERO

Ol. ERILIS EXENA Eduardo L.

Director Titular (Destacado al MICBI)

..//

- 02 COSTA BENTES Wil
03 PISCOYA SILVA Servio Tulio
04 MARTINEZ ARAY Jose Raul

Director (7)
Sub Director Formación Profes-
sional (7)
Sub Director de Investigación
y Desarrollo Magisterial (8)

PERSONAL JERARQUICO

JEFE DE DEPTO. TECNICO PED. COJIMO

- 05 ZAPATA PEREZ Maria Tronco
06 VALDIVIA ORTIZ Ego Famin
07 MORAN BISHINOZA Oscar Damián
08 Por cubrir

05 Jefe Dpto. Educación Infantil (7)
04 Jefe Dpto. Educ. Primaria (7)
Jefe Dpto. Educ. Secundaria (7)
Jefe Dpto. Profesionalización

DE ASESORAMIENTO

- 09 MICO GILAS Carlos
10 VAGANTE (Por fallo de Jefe
Florentino SANTI TRONCOS)

Jefe Dpto. de Actualización
y Perfeccionamiento (7)
Jefe Dpto. de Investigación y
Promoc. Educat. Central

DE APOYO

- 11 Por cubrir
12 PEREZ GONZALEZ Jose
13 DIAZ DIAZ Jaime
14 CASTRO RUIZ Oscar Manuel

Jefe Dpto. Servicios Estudian-
tiles, Evaluac. y Registro
Jefe Dpto. Administración (7)
Director-Colegio Aplicación "J.A.E."
Jefe Laboratorio (7)

COORDINADORES

- 15 GONZALES URRUTIA Armando
16 BOCA LOPEZ Walter Angel

11 Coordinador Area Servicios
Estudiantiles (7)
12 Coordinador Area de Evalua-
ción y Registro (7)

PERSONAL DOCENTE ESTABLE

EDUCACIÓN INFANTIL

- 17 CORONADO BUSTO Sosa Cristina Docente Estable II 16
18 CORTEZ PEREZ Dolin Emp. Matriz Docente Estable II 20
19 EAGUILLO VARGAS Olga Noemi Docente Estable II 18
20 VAGANTE (Por Reasignación la DISEFT. de Vilma J. SOLARZANO MORA LIZARRI)
21 VEGAS LIEZ Gladys Esperanza (Destacada a la CODE-Contrale)

EDUCACIÓN PRIMARIA

- 22 CORDOYA LORTS Victor Ciriaco Docente Estable II

6. SOTOMAYOR LIMA Victor Benito, CM. 07333919-
Tit. Prof. Artes Plásticas N°. 52244-G, Espe-
cialidad: Dibujo y Pintura.

18 hrs.

7. ZARATE JERRE Joa. Arnoldo, CM. 01700174
Tit. Prof. Educ. Secundaria N°. 01375-P-SERT,
Especialidad: Educación Física.

10 hrs.

8. MENDOZA MEDINA Carlos Augusto, CM. 04239321
Tit. Prof. Educ. Secundaria N°. 01685-P-SERT,
Especialidad: Educación Física.

07 hrs.

III.- Aféctese a la Partida 01.01 y 01.03, Progra-
ma 16, Sub Programa 005.01 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

JUAN G. YUYE CORREA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

DISKET, JOYO
OPER/HOU
EPI/AGOD
TPI/COAEM



MARTIN GONZALEZ
Jefe Administrativo III



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

RESOLUCION DIRECTORAL No. 07 2005-ISPP "JAE"-DG

Tumbes, 14 de enero del 2005

Visto el Decreto Supremo No. 023-2001-ED y la R.M. No. 079-2004-ED

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. No. 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" se le faculta encargar relativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que la R.D. No. 1934-2003-ED que aprueba la Directiva No. 104-2003-DINFOCAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. No. 079-2004-ED faculta ratificar las Encargaturas de los cargos que estime pertinente en bien del prestigio e imagen institucional.

Que durante la gestión institucional de más de 06 años nos ha permitido revalorar nuestra Casa Superior de Estudios como alma mater en la formación docente en Tumbes, gestión que ha contado con el apoyo incondicional del personal que ha conformado el estamento de gobierno.

En uso de las facultades conferidas en el D.S. No. 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

- 1°. **ENCARGAR** a partir del 02 de enero las funciones de Director Académico al Lic. Wil Costa Benites y al Lic. Jesús Pérez Gonzaga las funciones de Director Administrativo
- 2° **ELEVAR** a las instancias superiores correspondientes la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

FGT/DISPP "JAE"
Norma León



Dirección Regional de Educación
Instituto Superior Pedagógico Público
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
DR. FELIPE D. GARCIA TRIPUL
DIRECTOR GENERAL

Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 004 2007-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG

Visto el Decreto Supremo N° 023-2001-ED, la R.M. N° 079-2004-ED y la R.D. No. 019-2005-ED

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. N° 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" se le faculta encargar rotativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que la R.D. N° 1934-2003-ED que aprueba la Directiva N° 104-2003-DINFOCAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. N° 079-204-ED y la R.D. No. 019-2005-ED ratifica lo especificado en la norma legal anterior.

Que durante la gestión institucional de más de 07 años se viene orientando la labor académica administrativa a revalorar la formación de los profesionales de la educación e esta Casa Superior de Estudios para lo cual es necesaria contar con el apoyo incondicional y la voluntad consciente de trabajo mancomunado para la reafirmación de la realidad institucional y la vigencia de sus principios fundamentales legados por el insigne educador José Antonio Encinas, siendo necesario otorgar la confianza y responsabilidad para el desempeño de las funciones de Director Académico a un docente que ha mostrado plena identificación con nuestra Casa Superior de Estudios.

En uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

- 1°. **ENCARGAR** a partir del 03 de enero 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2007 las funciones de Director Académico del ISPP "José A. Encinas" al Lic. **Pedro Alberto QUIJANO ARELLANO**, la Oficina de Secretaría Académica a la Prof. Gladys Vegas Diez y la Dirección Administrativa al Lic. **Jesús Pérez Gonzaga**
- 2°. **ELEVAR** a las instancias superiores la pte. resolución para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese,
Archívese.

Comuníquese,

FGT/DIPP "JAE"
Norma León.



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes 04 de enero del 2008

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 004 2008-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG

Visto el Decreto Supremo N° 023-2001-ED, la R.M. N° 079-2004-ED y la R.D. No. 019-2005-ED

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. N° 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" se le faculta encargar rotativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que la R.D. N° 1934-2003-ED que aprueba la Directiva N° 104-2003-DINFOCAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. N° 079-204-ED y la R.D. No. 019-2005-ED ratifica lo especificado en la norma legal anterior.

Que durante la gestión institucional de más de 09 años se viene orientando la labor académica administrativa a revalorar la formación de los profesionales de la educación e esta Casa Superior de Estudios para lo cual es necesaria contar con el apoyo incondicional y la voluntad consciente de trabajo mancomunado para la reafirmación de la realidad institucional y la vigencia de sus principios fundamentales legados por el insigne educador José Antonio Encinas, siendo necesario otorgar la confianza y responsabilidad para el desempeño de las funciones de Director Académico a un docente que ha mostrado plena identificación con nuestra Casa Superior de Estudios.

En uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

- 1°. **ENCARGAR** a partir del 02 de enero 2008 hasta el 31 de diciembre del año 2008 las Funciones de Director Administrativo al Lic. **Jesús Pérez Gonzaga** y Jefe del Dpto. de Educación al Lic. **Manuel Calderon Guardado**
- 2°. **ELEVAR** a las instancias superiores la pte. resolución para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Archívese.

FGT/DIPP "JAE"
Norma León.

José Pérez
15-1-2010
GSE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

03494

Tumbes, 27 OCT 2010

Visto, la Hoja de Gestión N° 7640-2010-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Hoja de Gestión N° 2437-DGP, el Informe N° 127-2010/GRT-DRET-DGP-EES, la Hoja de Gestión N° 2396-DGP, el Oficio N° 124-2010-GRT-DRET-IESPPIAE-DG, la Resolución Regional Sectorial N° 03106-2010, el Informe Técnico N° 1620-2010/REGION TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Regional Sectorial N° 03106 de fecha 04 de octubre del 2010, resuelve regularizar la encargatura de puesto de las diferentes plazas jerárquicas del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2010;

Que, en la resolución antes citada en el numeral 04, 06 y 07 se ha considerado la vigencia de la encargatura hasta el 31 de diciembre del 2010, la misma que es necesario dar por concluida por haberse encargado a otros docentes a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre del presente año.

Que, con Hoja de Gestión N° 7640-2010-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativa II - Personal - Oficina de Administración de esta repartición educativa dispone se proyecte la respectiva resolución; y

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27992 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000626-2010/GOB. REG. TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de agosto del 2010, la encargatura de puesto de plazas jerárquicas del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, que se indican.

- 1.- A don: CORDOVA ARENA, Manuel Yan - ejecutadas con la R.R.S. N° 03106-2010 - numeral 04
- 2.- A don: JUAREZ ESTRADA, Noe - ejecutadas con la R.R.S. N° 03106-2010 - numeral 06
- 3.- A doña: CORONEL MONTÁLYO, Juana de la Asunción - ejecutadas con la R.R.S. N° 03106-2010 - numeral 07

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, para el II Semestre -2010, en la vigencia que se indica, correspondiéndole percibir la diferencia en su Nivel Magisterial, con Jornada Laboral de 40 Horas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
04	QUILANO ARELLANO Pedro C.M. Nº 1003556662 Docente Estable I V Nivel Magisterial I.S.P. "J.A.E" Tumbes J.L. 40 horas	I.S.P. "J.A.E" UGEL Tumbes Código de la Plaza 111121H66143 Vacante: Presupuesto CAP	Coord. De Prog. Formación	01-09-2010 31-12-2010



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
06	PEREZ GONZAGA Jesús C.M. Nº 100215700 Docente Estable I V Nivel Magisterial I.S.P. "J.A.E" Tumbes J.L. 40 horas	I.S.P. "J.A.E" UGEL Tumbes Código de la Plaza 111121H67141 Vacante: Presupuesto CAP	Jefe de Departamento Humanidades	01-09-2010 31-12-2010



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
07	ECCA LOPEZ Walter Ángel C.M. Nº 1000217542 Docente Estable I V Nivel Magisterial I.S.P. "J.A.E" Tumbes J.L. 40 horas	I.S.P. "J.A.E" UGEL Tumbes Código de la Plaza 111121H67142 Vacante: Presupuesto CAP	Jefe de Departamento de Ciencia y Tecnología	01-09-2010 31-12-2010



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la persona interesada y distribuirla a las oficinas correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Doy fe del Original Firmado

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Rec. ff. 43494
Prof. AUGUSTO GUERRERO CARRILLO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Trámite Documentario

DRE/TOQE
JADM/FMMY
FAH(c)/SCS
Fecha Impre. 14-10-2010



PROF. ORLANDO QUEVEDO ESCOBAR
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

[Signature]

*Prof. Pérez
Jesús
(02)*



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 01752

Tumbes, 05 MAY 2011

Visto, la Hoja de Gestión N° 5393-2011-GRT-DRET-OADM-PER, el Informe N° 079-2011-GRT-DRET-DGP-EES, Hoja de Gestión N° 820-2011-GRT-DRET-DGI-D, el Informe Técnico N° 1161-2011-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 079-2011-GRT-DRET-DGP-EES, el Director del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;



Que, con Hoja de Gestión N° 5393-2011-GRT-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.



De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000015-2011/ GOB. REG. TUMBES-P.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal

Directivo en la vigencia que se indica, correspondiéndole percibir la diferencia en su Nivel Magisterial, con Jornada Laboral de 40 Horas, a los profesores que a continuación se indica:



N° APELLIDOS Y NOMBRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CARGO

VIGENCIA

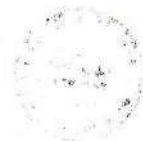
01 CARRASCO CEDILLO,
Gregorio Magno
C.M.1000368741
Docente Estable
J.L. 40 Hrs.

Ins.Sup.Pedagógico"
"José Antonio Encinas"
UGEL TUMBES

SECRETARIO ACADEMICO

03.02.2011
31.12.2011

CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66140
VACANTE: Según Presupuesto CAP



- 02 COSTA BENITES
Will.
C.M. 1000207839
Docente Estable
V Nivel
J.L. 40 Hrs
Ins.Sup.Pedagógico" JEFE DEL ÁREA DE ED. SEC. 03.02.2011
"José Antonio Encinas" 31.12.2011
UGEL TUMBES
CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66147
VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 03 QUIJANO ARELLANO
Pedro Alberto
C.M.1000203951.
Docente Estable
V Nivel
J.L. 40 Hrs
Ins.Sup.Pedagógico" JEFE DE LA UNID. ACADÉMICA 03.02.2011
"José Antonio Encinas" 31.12.2011
UGEL TUMBES
CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 04 CALDERON GUARDADO
Manuel José
C.M. 1000216298
Docente Estable
V Nivel
J.L. 40 Hrs
Ins.Sup.Pedagógico" JEFE DEL AREA FORM. EN SERV. 03.02.2011
"José Antonio Encinas" 31.12.2011
UGEL TUMBES
CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66149
VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 05 PEREZ GONZAGA
Jesús
C.M. 1000215700
Docente Estable
V Nivel
J.L. 40 Hrs
Ins.Sup.Pedagógico" JEFE UNIDAD ADM. 03.02.2011
"José Antonio Encinas" 31.12.2011
UGEL TUMBES
CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67141
VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 06 ECCA LOPEZ,
Walter Ángel
C.M.1000217542
Docente Estable
V Nivel
J.L. 40 Hrs
Ins.Sup.Pedagógico" JEFE. DEL DPTO. EDUC.PRIMARIA 03.02.2011
"José Antonio Encinas" 31.12.2011
UGEL TUMBES
CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67142
VACANTE: Según Presupuesto CAP
- 07 RAMIREZ VERASTEGUI
Jaime Nelson
C.M. 1018863498
Docente Estable
III Nivel
J.L. 40 Hrs
Ins.Sup.Pedagógico" JEFE. DPTO. SERV. ESTUD. 03.02.2011
"José Antonio Encinas" 31.12.2011
UGEL TUMBES
CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67144
VACANTE: Según Presupuesto CAP



ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 09/029/0078/1000201/3000498**; Cadena del Gasto. 5 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 11 Aplicaciones Directas, **01** Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS.**



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Elizalde Henry
PROF. HENRY RODOLFO ELIZALDE ORDINOLA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



DRET/HREO
JADM/CRR
EAT/JMCF
TAH/FBP.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Doy fe del Original Firmado

Res N° 01752

Augusto Guerrero Carrillo
Prof. AUGUSTO GUERRERO CARRILLO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Trámite Documentario

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000306

Tumbes, 28 MAR. 2014

Visto, la Hoja de Gestión N° 279-2014-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 027-2014-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0209-2014-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 027-2014-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 279-2014-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000129-2013/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	03.03.2014 31.08.2014

CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Tumbes, 08 de marzo del 2012



OFICIO N° 052-2012-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG

SEÑOR : Lic. JOSE RUGEL ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO : SOLICITA EMISION DE RESOLUCION PARA FORMULACION DE ENCARGATURAS DE
PLAZAS JERARQUICAS
Ref. : Ley 29394
D.S. No. 004-2010-ED
R.D No. 0029-2012-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle extensivo el saludo institucional y asimismo para hacerle llegar la relación de los docentes que viene desempeñándose en los cargos jerárquicos según el CAP institucional a fin de que se emita la Resolución Regional para la formalización del acto administrativo y garantizar de esta manera el normal desenvolvimiento académico y administrativo de nuestra Casa Superior de Estudios. Encargaturas que a continuación se detalla:

Lic. WIL COSTA BENITES	-	Jefe de la Unidad Académica
Lic. JESUS PEREZ GONZAGA	-	Jefe de la Unidad Administrativa
Lic. GREGORIO CARRASCO CEDILLO	-	Secretario Académico
Prof. ARMANDO GONZALES URBINA	-	Jefe del Area Académica de Educ. Secundaria
Prof. WALTER ECCA LOPEZ	-	Jefe del Area Académica de Educ. Primaria
Lic. NORA RUTH ROJAS CRUZ	-	Jefe del Area Académica de Educ. Inicial
Lic. MANUEL CALDERON GUARDADO	-	Jefe del Area de Formación en Servicio
Prof. JAIME RAMIREZ VERASTEGUI	-	Jefe de Servicios al Estudiante

Con la seguridad que dará atención al presente en el breve plazo lo solicitado. Le Expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

FGT/DIESP"JAE"
Norma de S.

REGION - TUMBES
Dirección Regional de Educación
Instituto de Educ. Sup. Pedagógico Público
"JOSÉ A. ENCINAS"
Mg. Felipe E. García Triunfel
DIRECTOR GENERAL

Av. Tumbes Norte 1254

Telefax 072-523626

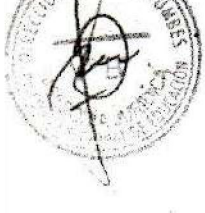
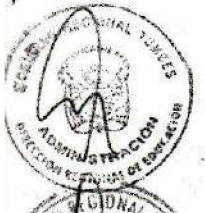
"SER MAESTRO ES UN CONTINUO HACERSE MAESTRO"

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
02	CARRASCO CEDILLO, Gregorio. C.M. 1000368741 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretaria Académico	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
03.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111181H64142 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acad. educ. Secund.	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
05	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ. Educ. Primaria	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
06	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
08	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1018863498 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al. Estudiante.	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP		

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	16.03.2015 31.08.2015
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
03.-	QUIJANO ARELLANO, Pedro, Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ.Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acade.educ.Secund.	16.03.2015 31.12.2015
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
05.-	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ.Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educa. Inicial	16.03.2015 31.08.2015
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M.1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	16.03.2015 31.08.2015
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
08	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1018863498 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al. Estudiante.	16.03.2015 31.08.2015
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP		

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**



Calderon Guadalupe



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL Nº00195

Tumbes, 13 MAR. 2015

Visto, la Hoja de Gestión Nº 533-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio Nº 011-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico Nº 0159-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 011-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

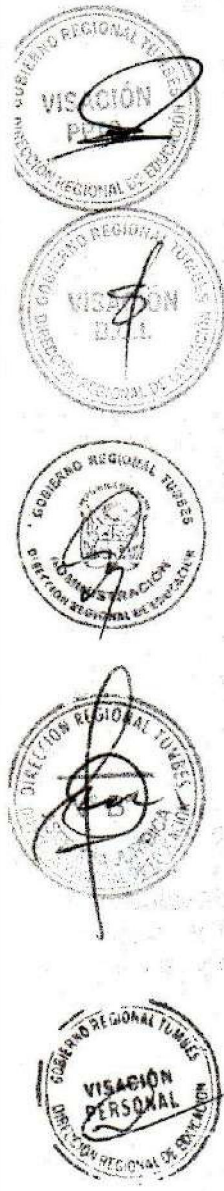
Que, con Hoja de Gestión Nº 533-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo Nº 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	16.03.2015 31.08.2015
CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP				



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/MACC
JADM/JFAB
EAI/JMCF.



PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy Fe del Original Firmado
Reg N° 000155
Ricardo I. Barreto Sotomayor
Especialista Administrativo III
TRANSFER DOCUMENTARIO

PEREZ
JESUS

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00781

Tumbes, **03 SET. 2015**

Visto, la Hoja de Gestión N° 2738-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0669-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 2738-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

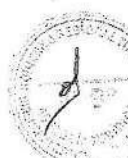
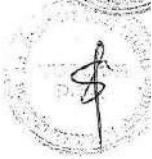
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.09.2015 31.12.2015
CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP				



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02	PEREZ GONZAGA	IESPP"JAE"	Jefe de la Unidad.	01.09.2015

Prof. Jesús G

<u>N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad Administrativa.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretario Académico	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área Acad. educ. Secund.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Acad. Educ. Prim.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
07.	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		





N°

08

APELLIDOS Y NOMBRES

CORDOVA AGUIRRE,
Gladys Roxana.
C.M. 10285630
Docente Estable
J.L. 40 HRS.

INSTITUCION
EDUCATIVA

IESPP"JAE"
Tumbes.

CARGO

Jefe de Servicios
al Estudiante.

VIGENCIA

01.03.2016
31.12.2016

CODIGO DE PLAZA: 111121H67144

VACANTE: Según Presupuesto CAP.



ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:



DRET/MACC
JADM/JFAB
EAM/JMCF
Fec. Imp. 08/02/2016



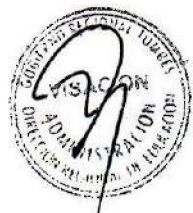
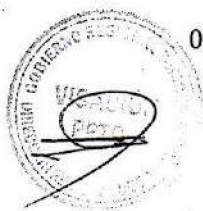
PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy Fé del Original Firmado
Reg. N° 000085
Ricardo J. Barreto Sorroza
Especialista Administrativo II
TRANSMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe de Unidad Académica	01.03.2017 31.12.2017
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe de la Unidad Administrativa.	01.03.2017 31.12.2017
03.	CASTRO RUIZ, Cesar. C.M. 1000361738 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Secretaría Académica.	01.03.2017 31.12.2017
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe del Área Acad. de Educ. Secundaria	01.03.2017 31.12.2017
05.	ECCA LOPEZ, Walter Ángel. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe del Área Acad. de Educ. Primaria	01.03.2017 31.12.2017
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03.2017 31.12.2017
07.	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP	Jefe del Área de de Form. de Serv.	01.03.2017 31.12.2017



08.	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios al Estudiante	01.03.2017 31.12.2017
		Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP		

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; **Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DRET/MRCC
IADM/JFAB
EAI/JMCF

PROF. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N° 000134

Isabel M. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

000565

Tumbes, 28 JUN 2017

Visto, la Hoja de Gestión N° 1605-2017-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Memorando N° 158-2017-GRT-DRET-D, la Resolución Regional Sectorial N° 000486-2017, el Informe Técnico N° 0509-2017-REGION-TUMBES-DRET-PER; y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas de servicios asistenciales de diferentes profesionales en las Instituciones Educativas y Sede Administrativas - DRET/UGEL;

Que, a través de la Resolución Regional Sectorial N° 000486 de fecha 07 de junio del 2017, en su Artículo Segundo se resolvió encargar el puesto de Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, en forma transitoria a don; **COSTA BENITES, Wil**, a partir del 06 de junio del 2017;

Que, mediante documento con Registro asignado N° 124984 de fecha 23 de junio del 2017, presentado por don: **COSTA BENITES, Wil**, da a conocer a la Directora Regional de Educación de Tumbes; que por razones de fuerza mayor, no acepta dicha encargatura dispuesta en la resolución antes mencionada;

Que, a través del Memorando N° 158-2017-GRT-DRET-D, la Directora Regional de Educación de Tumbes, comunica al Área de Personal, que se debe proyectar la resolución dando por concluida la Encargatura de Puesto como Director General del I.E.S.P. "José Antonio Encinas" - Tumbes, de don: **COSTA BENITES, Wil**; ejecutada mediante RRS N° 000486-2017, y en su reemplazo se le encargaran funciones como Director General del mencionado instituto a don: **PEREZ GONZAGA, Jesús**;

Que, con Hoja de Gestión N° 1605-2017-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000123-2017/GOB.REG-TUMBES-P.

[Firma]
junio 2017

Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000310-2017/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, en vía de regularización al Personal Jerárquico, en la vigencia que a continuación se indica:

<u>N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe de Unidad Académica	03.01.2018 31.12.2018
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe de la Unid. Administrativa.	03.01.2018 31.12.2018
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Secretaria Académica.	03.01.2018 31.12.2018
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	03.01.2018 31.12.2018
05.	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe del Área de de Form. de Serv.	03.01.2018 31.12.2018
06.	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP.	Jefe de Servicios al Estudiante	03.01.2018 31.12.2018

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; **Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios**



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 27 de Junio del 2017, la Encargatura de Puesto a favor de don: **COSTA BENITES, Wil**; como Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes; ejecutada con RRS N° 000486 de fecha 07 de junio del 2017.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR FUNCIONES, a partir del 28 de Junio del 2017, como Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, en forma transitoria, a don: **PEREZ GONZAGA, Jesús**; en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución Viceministerial N° 032-2015-MINEDU

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



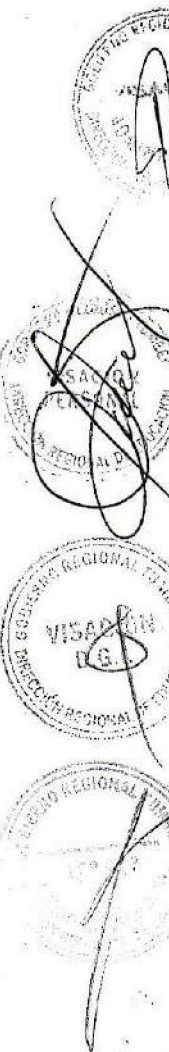
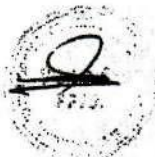
DRET/MRCC
JADM/JHLF
EAM(e)/FBP



PROF. MARTHA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES
000565



oja
cio
T-

el
ón

lve
de
de

el
el

RT-
nio
ara

de
nio
de
de

M-
sta

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DRET/MRCC
JADM/GARQ
EAIH(e)/OQE
Fecha Impre. 06-02-2018



PROF. MARTINA ROSA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N° 000092

Dr. Manuel Elias Vasquez Acosta
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000084

Tumbes, 3 FEB 2019

Visto, el Proveído N° 03499-2018-PER, el Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP/JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0055-2019-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada *"Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos"*;

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades, en el Sub numeral 5.4.2 **Del Director del Instituto de Educación Superior**, en el literal d) *"Ejecutar el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP"*;

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP/JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para el año 2019;

Que, con el Proveído N° 03499-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativa II - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000005-2019/GOB.REG.TUMBES-GR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico, en la vigencia que a continuación se indica:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	SEMINARIO GONZALEZ, Lucy. C.M. 1000237930 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP.		
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.		
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.		
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.		
	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Acad.	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 11121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP		
	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP		
	ORTIZ MARIN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP		

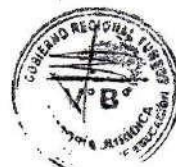


Que, a través del Proveído N° 0293-2020-PER, la Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, D.U. N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000327-2019/GOB.REG.TUMBES-GR..

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto. DNI N° 00203951 C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	24.01.2020 31.12.2020
		Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Por cese de Moran Cruz, Clever, según RD 1955-1998.		
02.	SALDARRIAGA MORAN José del Carmen DNI N° 00221218 C.M. N° 1000221218 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Área Acad. de Invest. y Proyectos	24.01.2020 31.12.2020
		Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Por cese a solicitud de Mego Cuba, Carlos, según R.D. N° 0855-2000.		
03.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI N° 00215700 C.M. N° 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefatura de Unidad Administrativa	24.01.2020 31.12.2020
		Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Por reasignación de Cutimbo Aza, Percy, según R.D. N° 02406-2001.		
04.	CORONEL MONTALVO Juana de la Sunción DNI N° 00252206 C.M. N° 1000252206 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Secundaria	24.01.2020 31.12.2020
		Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Por cese de Cornejo Mogollón, Luis, según RRS N° 01869-1998.		

03.	VEGAS DIEZ, Gladys Roxana. C.M. 8000078879 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Coord. de Practicas.	01.03.2019 31.12.2019
		Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP		

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; **Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DRET/EHMB
JADM/MRRC
EAIH/IMCF



[Firma]
PROF. ESAU HELI MENDOZA BARRETO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 30298

Tumbes, 24 de mayo de 2021

VISTOS:

El Provelido N° 708-2021-PER, el Provelido N° 1487-2021-D, el Informe N° 042-2021-GOB REG TUMBES-DRET-DGP-EESTP, el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, mediante el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, alcanza propuestas para las encargaturas de puestos de gestión pedagógica en el IESPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, para el año lectivo 2021;

Que, a través del Informe N° 042-2021-GR-TUMBES-DRET-DGP-EESTP, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta DRE Tumbes; manifiesta que de acuerdo a lo solicitado por el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes; se debe proceder a la emisión de la respectiva resolución;

Que, con el Provelido N° 708-2021-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27887, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000012-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

<u>N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	QUIJANO ARELLANO Pedro Alberto. DNI N° 00203951 C.M. N° 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área Académica	14.04.2021 31.12.2021
		Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Por Reasignación de CUTIMBO AZA, Percy; Según R.D. N° 2406-2001.		
02.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI N° 00215700 C.M. N° 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área. Académica.	14.04.2021 31.12.2021
		Código de la Plaza: 111121H67147 Vacante: Por Cese de CORREA PEREZ, Delia, según R.D. N° 02198-1998.		

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03. CORDOVA AGUIRRE Gladys Roxana.
DNI N° 10285630
CM. N° 1010285630
Docente Estable
J.L. 40 hrs.
- ISP "J.A.E."
Tumbes
- Jefa de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- 14.04.2021
31.12.2021
- Código de la Plaza: 111121H61144
Vacante. Por Cese de MEGO CUBAS, Carlos; según R.D. N° 0855-2020.
04. ROJAS CRUZ DE COTERA Nora Ruth
DNI N° 00250381
C.M. N° 1000250381
Docente Estable
J.L. 40 hrs.
- ISP "J.A.E."
Tumbes
- Coordinador de Área Académica
- 14.04.2021
31.12.2020
- Código de la Plaza: 111121H66149
Vacante. Por Cese de CORNEJO MOGOLLON, Luis; según RRS N° 01869-1998.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/GDMS
JADM/FMFI
EAI(e)/CWJH
Fec. Imp. 12.05.2021

Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CÓDIGO ORIGINAL 00298

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RIVADENEYRA CHERO, VICTOR RAU
FEDATARIO - DRE TUMBES
Reg N°:
Fecha: 18 MAY 2022

DRE Tumbes

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Regional N° 00517 -2024

DRE TUMBES, 31 MAYO 2024

Vistos, el expediente N° OF. 120-2024-GR-TUMBES-DRET-ISP-JAE-DG sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el informe N° de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ciclo fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU en su artículo primero aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos". En el artículo segundo deroga la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, en lo referido a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos;

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, de acuerdo con el literal h) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, o que haga sus veces, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OF. 120-2024-GR-TUMBES-DRET-ISP-JAE-DG, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PEREZ GONZAGA, JESUS
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 00215700
FECHA DE NACIMIENTO	:	03/03/1955
SEXO	:	MASCULINO
CATEGORÍA CPD	:	1
PUESTO	:	DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA	:	111121H62148
INSTITUCION EDUCATIVA	:	JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	JOSE ANTONIO ENCINAS
CODIGO DE PLAZA	:	111121H67141
PUESTO	:	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE	:	POR CESE DE DELIA CORREA PEREZ, SEGUN R.D. N° 02198-1998.
VIGENCIA	:	Desde el 01/05/2024 hasta el 31/12/2024

ARTICULO 2º.-NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTICULO 3º.-AFÉCTESE Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

Regístrese y comuníquese.

DR. JOSE CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

DIRECCIÓN REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N° 00517

Dr. Antonio Del Rosario Céspedes Romero
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL

DRE Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional N° -2023

DRETUMBES, 23 FEB. 2023

Vistos, el expediente N° INFORME N° 024-2023-DGP sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 024-2023-DGP de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 86 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigesima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al Informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° INFORME N° 024-2023-DGP, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : PEREZ GONZAGA, JESUS
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 00215700
FECHA DE NACIMIENTO : 03/03/1955
SEXO : MASCULINO
CATEGORIA CPD : 1
PUESTO : DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA : 111121H62148
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
CÓDIGO DE PLAZA : 111121H67141
PUESTO : COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : POR CESE DE DELIA CORREA PEREZ, SEGUN R.D. N° 02198-1998.
VIGENCIA : Desde el 01/02/2023 hasta el 31/12/2023

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS Pedagógico público.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE Afectese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.



PROF. JUAN DE DIOS JIMENEZ CEDILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES
DRE Tumbes



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00079

Tumbes, 04 FEB 2022

VISTO:

El Proveído N° 212-2022-PER, el Proveído N° 277-2022-D, el Proveído N° 142-2022-DGP, el Informe N° 18-2022-DOB.REG.TUMBES-DRET- DGP-EETP/ES, el Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG, el Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP"JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 00262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el Art. 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos";



Que, mediante Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE" -DG el Director General (e) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite a esta Sede Institucional, el Informe final sobre los resultados finales del proceso de evaluación de encargaturas de puestos de gestión pedagógica del instituto en mención para el año 2022;

Que, mediante Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite Informe final sobre la segunda convocatoria del proceso de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica del instituto en mención para el año 2022;

Que, a través del Informe N° 18-2022-GR.TUMBES-DRET- DGP- EETP/ES, la Especialista ETP y Educación Superior – DGP de esta Sede Institucional, da a conocer a la Directora de Gestión Pedagógica en sus conclusiones, que en cumplimiento del marco normativo vigente y realizado el proceso para la encargatura de puestos de gestión pedagógica, es necesario proyectar la respectiva resolución para la asunción de cargos conforme se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante el Provelido N° 142-2022-DGP, la Directora de Gestión de esta Sede Institucional, deriva lo actuado a la Oficina de Dirección, para que se autorice lo solicitado;

Que, con el Provelido N° 277-2022-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Área de Personal, tomar acciones necesarias;

Que, con el Provelido N° 212-2022-PER, el Especialista Administrativo II (e) Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, autoriza la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31366 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Secretario Académico	01.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Por Cese de Moran Cruz, Clever; según R.D. N° 1955-1998 -				

02. ORTIZ MARÍN,
Silvia Lilet.
C.M. 1000217533
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Jefe de Unidad* 01.01.2022
Tumbes *Formación Continua* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66148
Vacante: Por nombramiento a otra plaza de García
Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-1998

03. ORTIZ CABRERA,
Pablo.
C.M. 1000205700
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Coordinador de Área* 01.01.2022
Tumbes *Académica de Educación* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66147
Vacante: Por Reasignación de Rojas Cruz, Maritza,
Según R.D. N° 0995-1998

04. CASTRO RUIZ,
César Manuel.
C.M. 1000361738
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Jefe de Unidad de* 01.01.2022
Tumbes *Investigación* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H67142
Vacante: Por Cese de Olivera Paredes, Julio; según
RRS N° 02587-2000

05. ROJAS CRUZ DE COTERA,
Nora Ruth.
C.M. 1000250381
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Coordinador de Área* 01.01.2022
Tumbes *Académica de Educación* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66149
Vacante: Por cese de Cornejo Mogollón, Luis; según
RRS N° 01869-1998

06. CALLE CASTILLO,
Miguel Alcibiades.
C.M. 1000238000
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Jefe de Unidad* 26.01.2022
Tumbes *Académica* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66146
Vacante: Por reasignación de Cutimbo Aza, Percy;
según R.D. N° 2406-2001

07. PÉREZ GONZAGA,
Jesús.
C.M. 1000215700
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

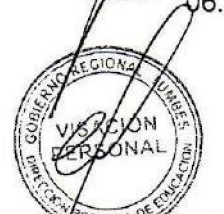
IESPP "JAE" *Coordinador de Área* 26.01.2022
Tumbes *de Calidad* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H67141
Vacante: Por cese de Correa Pérez, Delia; según
R.D. N° 02198-1998

08. CÓRDOVA AGUIRRE,
Roxana.
C.M. 1010285630
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

IESPP "JAE" *Jefe de Unidad de* 26.01.2022
Tumbes *Bienestar y Empleabilidad* 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H67144
Vacante: Por cese de Mego Cubas, Carlos; según
RRS N° 0855-2020



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DRET/RCMR
JADM/FMFI
EAII/



MG. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N°

00079

Jr. Manuel Elias Vasquez Acosta
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000541

Tumbes, 14 AGO 2018

Visto, la Hoja de Gestión N° 1517-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Hoja de Gestión N° 7570-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM, la Hoja de Gestión N° 3740-2018-GR-TUMBES-DRET-D, la Hoja de Gestión N° 1608-2018-CRT-DRET-OAJ, el Informe N° 031-2018/GRT-DRET-OADM-APER, los Informes Escalafonarios N° 000056, 000057, 000058, 000059, 000060, 000061, 000062, 000063, 000064, 000065, 000066, 000067, 000068, 000069, 000070, 000071, 000072, 000073, 000074, 000075, 000076, 000077, 000078, 000079, 000080, 000081, 000082, 000083, 000084 y 000085-2018-GRT-DRET-OADM-ESCALAFON, el Informe Técnico N° 0640-2018-REGION TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos,

CONSIDERANDO:

Que, a través de Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, según la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en su Segunda Disposición Complementaria Transitoria, establece que "Los docentes de IESP públicos nombrados que han sido ubicados en escalas transitorias de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, son ubicados en la primera categoría de la carrera pública docente para EES regulada en la presente ley, y perciben las siguientes remuneraciones:

- Los docentes ubicados transitoriamente hasta la segunda escala de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, perciben el equivalente al cien por ciento de la RIMS.
- Los docentes ubicados transitoriamente en la tercera escala de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, perciben el equivalente al ciento veinte por ciento de la RIMS.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU, se establece las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, aplicables a los docentes comprendidos en el segundo párrafo del Artículo 4° de la Ley N° 30541, en su Art. 3°, numeral 3.2. establece que: "Los docentes comprendidos en el numeral 2.1 del Art. 2°, son ubicados en la primera categoría de la CPD para Escuelas de Educación Superior (EES), previo cumplimiento de los requisitos que se establecen a continuación:

- Ser docente nombrado de un ISE público.
- Estar ubicado transitoriamente en la primera, segunda o tercera escala de la Ley N° 29944 o estar percibiendo la remuneración correspondiente a los grupos remunerativos del régimen de la Ley N° 24029.
- (...);

Que, en cumplimiento a la normatividad antes expuesta, el Especialista Administrativo II (a) del Área de Personal de esta Sede Institucional, a través del Informe N° 031-2018/CRT-DRET-OADM-APER, de fecha 17 de Julio del 2018, informa a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, acerca de la ubicación en la Primera Categoría a los Docentes estables del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes; en consecuencia solicita se disponga ordenar la proyección de la respectiva resolución y, en efecto, el acto administrativo resuelto

18.- A don: ORTIZ CABRERA, Francisco Pablo:

DNI N° 00205700

C.M. N° 1000205700

Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Primera Categoría, según la Ley N° 30512

Jornada Laboral de 40 horas.

19.- A doña: ORTIZ MARIN, Silvia Lilet:

DNI N° 00217533

C.M. N° 1000217533

Docente Estable II en el Instituto Superior Pedagógico

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Primera Categoría, según la Ley N° 30512

Jornada Laboral de 40 horas.

20.- A don: PEREZ GONZAGA, Jesús:

DNI N° 00215700

C.M. N° 1000215700

Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Primera Categoría, según la Ley N° 30512

Jornada Laboral de 40 horas.

21.- A don: QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto:

DNI N° 00203951

C.M. N° 1000203951

Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Primera Categoría, según la Ley N° 30512

Jornada Laboral de 40 horas.

22.- A don: RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime Nelson:

DNI N° 18863498

C.M. N° 1018863498

Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Primera Categoría, según la Ley N° 30512

Jornada Laboral de 40 horas.

23.- A doña: ROJAS CRUZ DE COTERA, Nora Ruth:

DNI N° 00250381

C.M. N° 1000250381

Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Primera Categoría, según la Ley N° 30512

Jornada Laboral de 40 horas.

24.- A don: SALTARRIAGA MORAN, José del Carmen:

DNI N° 00221218

C.M. N° 1000221218

Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Primera Categoría, según la Ley N° 30512

Jornada Laboral de 40 horas.

04.- A don: CASTRO RUIZ, Cesar Manuel:
DNI N° 00361738
C.M. N° 1000361738
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

05.- A don: CARRASCO CEDILLO, Gregorio Magno:
DNI N° 00368741
C.M. N° 1000368741
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

06.- A doña: CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana:
DNI N° 10285630
C.M. N° 1010285630
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

07.- A don: CORDOVA ARENA, Yan Edgardo:
DNI N° 00204545
C.M. N° 1000204545
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

08.- A doña: CORONEL MONTALVO, Juana de la Suncción:
DNI N° 00252206
C.M. N° 1000252206
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

09.- A don: COSTA BENITES, Wil:
DNI N° 00207839
C.M. N° 1000207839
Docente Estable II en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

10.- A don: ECCA LOPEZ, Walter Angel:
DNI N° 00217542
C.M. N° 1000217542
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.



mediante resolución se notifique a cada uno de los docentes indicados en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante Hoja de Gestión N° 3740-2018-GR-TUMBES-DRET-D, la Directora Regional de Educación de Tumbes, dispone al Jefe de la Oficina de Administración dar cumplimiento a lo solicitado;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración de esta Sede Institucional, a través de la Hoja de Gestión N° 7570-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM, remite todo lo actuado al Área de Personal, para la proyección de la respectiva resolución de ubicación en la Primera Categoría a los Docentes estables del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes;

Que, con Hoja de Gestión N° 682-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativa II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza se proyecte la respectiva Resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000162-2018/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: UBICAR EN LA PRIMERA CATEGORÍA REMUNERATIVA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU, a los Docentes, los cuales se indican a continuación:

- 01.- A don: **AMARAL VASQUEZ, Juan Ricardo**:
DNI N° 00221327
C.M. N° 1000221327
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.
- 02.- A don: **CALDERON GUARDADO, Manuel José**:
DNI N° 00216298
C.M. N° 1000216298
Docente Estable II en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.
- 03.- A don: **CALLE CASTILLO, Miguel Alcibíades**:
DNI N° 08380232
C.M. N° 1008380232
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la persona interesada y distribuirla a las Oficina correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRET/RCHV
JADM/MREC
EAI(e)/FBP
Fecha Impre: 13-08-2018



LIC. RODOLFO CHANDUVI VARGAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



000541

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES,
ACTUALIZACIONES)**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TUMBES

CERTIFICADO

Otorgado a:

JESÚS PEREZ GONZAGA

Por su APOYO en el Curso Taller "COMUNICÁNDONOS CON SEÑAS" organizado por esta Casa Superior de Estudios del 25 de junio al 16 de julio del 2016, con una duración de 180 horas académicas.



Dr. Felipe Ernesto García Tripul
DIRECTOR GENERAL



Prof. Nora Rojas Cruz de Cotera
JEFE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INICIAL

Tumbes, 16 de julio del 2016



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



JESÚS PÉREZ GONZAGA

EN CALIDAD DE APOYO DE LA ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO
TALLER

USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL IESPP JOSÉ
ANTONIO ENCINAS

(200 HORAS ACADÉMICAS)

03/09/2016 al 15/10/2016



Felipe E. García Triputi

Felipe E. García Triputi
DIRECTOR GENERAL



Lic. Nora Ruth Rojas Cruz de Cotera
Jefa de Área Académica y de Educación Inicial

Tumbes, Noviembre 2016

Jorge A. Abanto Salas

Jorge A. Abanto Salas
ING. DE SISTEMAS
R. CIP. 82607

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

T U M B E S



Certificado

Otorgado a: **JESÚS PÉREZ GONZAGA**

Por su apoyo al Curso Taller "Conocemos y aplicamos Técnicas Gráfico Plásticas",
organizado por esta Casa Superior de Estudios del 27 de agosto al 22 de octubre del
2016, con una duración de 200 horas académicas.

Tumbes, 25 de octubre 2016.

[Handwritten signature]



Dr. Felipe Ernesto García Tripul
Director General



[Handwritten signature]

Mg. Nora Rojas Cruz de Coterá
Tefe Área Académica Educación Inicial



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



PÉREZ GONZAGA, JESÚS

ORGANIZADOR DEL CURSO TALLER DENOMINADO

**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" EN EL
USO DE LAS TIC"**

(220 HORAS ACADÉMICAS)

21/10/2017 al 04/12/2017

**Tecnologías
de la Información
y Comunicación**

Tumbes, Diciembre 2017





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PÚBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"

FELIZ LVI



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES



INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO E
INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL
IPAIMP

CERTIFICADO

ACTUALIZACION PEDAGOGICA

TEMARIO

• LAS RUBRICAS Y ACOMPAÑAMIENTO
DOCENTE:

EXPOSITORES

- Dr. HUGO, TEMOCHE QUIROGA
Capacitador UNIV. P. LA CATOLICA
- Dr. DAVID, RUMICHE HERRERA
Especialista de la UGEL - Tumbes.
Capacitador Region Tumbes.

A: **PEREZ GONZAGA, Jesús**

En reconocimiento a su participación como: **ASISTENTE** al Curso Taller de ACTUALIZACION PEDAGOGICA: **LAS RUBRICAS Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO**, dirigido a DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION E.B.R., Organizado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" en su "LVI ANIVERSARIO" DE VIDA INSTITUCIONAL, con Resolución Directoral N° 114 - 2017 - GRT - DRET - ISPP. "JAE" - DG y auspiciado por el INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO, INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL "IPAIMP - R.P. 11013140" durante los meses de octubre y Noviembre del año 2017, con una duración de 220 Horas Pedagógicas.



Lic. W. COSTA BENTES,
SUB DIRECTOR DEL I.E.S.P. "JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES



Tumbes, Diciembre del 2017

LIC. VICTOR C. VILCHEZ RISCO
DIRECTOR - "IPAIMP"
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO

Dir  **Cetur**
TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL
DE COMERCIO EXTERIOR
Y TURISMO

OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A:

Jesús Pérez Gonzaga

Por su apoyo en la realización del taller de capacitación para la implementación del "SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DEL ARTESANO", dirigido a los gobiernos locales de la región Tumbes, llevado a cabo el día 21 de agosto del año 2018



Carlos Alberto Zeta Juárez

Carlos Alberto Zeta Juárez
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE TUMBES
DIRCETUR - TUMBES



Nancy Gómez Silva

Nancy Gómez Silva
DIRECTORA DE ARTESANÍA
DIRCETUR - TUMBES

Tumbes, Agosto de 2018



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a: PEREZ GONZAGA JESUS

Por haber participado en el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio
de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 195 horas Lectivas.





Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional
de Piura




Dr. José Martín Merino Marchan
Coordinador General del PFC-
Universidad Nacional de Piura



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - APURÍMAC
CONSULTORÍA ITEC

CERTIFICA A:

PÉREZ GONZAGA, JESÚS

Por participar y aprobar con una calificación de nota: 18 (Dieciocho) el curso:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizado del 22 - ENERO - 2024 AL 02 - FEBRERO - 2024 con una duración de 60 horas.

Evento organizado por la Consultoría ITEC, en modalidad virtual sincrónica.

05 de febrero del 2024



[Signature]

Firmado digitalmente por:
LIC. ADM. HUAMANI CAYLLAHUA JOSUE
Decano del Colegio de Licenciados en
Administración COTLAD-Apurímac
Fecha: 05/02/2024 23:12



[Signature]

Firmado digitalmente por:
ING. CCAHUANA HUAMANI JOSE MERCEDES
CONSULTORIA ITEC E.I.R.L.
TITULAR - GERENTE
Fecha: 05/02/2024 23:19

Verifica la validez y autenticidad de este documento
escaneando el código QR o ingresando el código en:
www.certificadotitec.com



Código: 65bd30f889903

Temario

- Introducción a la gestión pública en Perú.
- Procesos administrativos y documentación.
- Comunicación y atención al ciudadano.
- Herramientas informáticas y tecnológicas.
- Gestión del tiempo y organización personal.
- Ética y valores en la administración pública.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - APURÍMAC
CONSULTORÍA ITEC

CERTIFICA A:

PÉREZ GONZAGA, JESÚS

Por participar y aprobar con una calificación de nota: 17 (Diecisiete) el curso:

INGLÉS - NIVEL BÁSICO A1

Realizado del 19 de FEBRERO de 2024 AL 01 de MARZO de 2024 con una duración de 60 horas.

Evento organizado por la Consultoría ITEC, en modalidad virtual sincrónica.

08 de marzo del 2024

Verifica la validez y autenticidad de este documento
escaneando el código QR o ingresando el código en:
www.certificadoletec.com



Código: 65e17d4c70e9e

Temario

- Introduction, The alphabet, Numbers (0-10), Mobile phone numbers
- Personal information, Classroom language, Countries, Nationalities.
- Verb "to be" affirmative form, Verb "to be" negative form, Jobs, Numbers (11-100).
- Common objects, This/those/these/those, Possessive adjectives, Colours.
- Family, Verb "have" (affirmative and negative form), Possessive 's.
- There is/There are (affirmative and negative form), Parts of the house, Furniture, Places in town.

EVENTOS ACADÉMICOS (RECONOCIMIENTOS)



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes 29 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 140 -2021- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG

Visto el Informe Nro.16-2021-DRET-ISPP "JAE"-DBEE-RCA Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad; el Informe N° 03-2021- GORE-DRET-IESPP"JAE"-JFC, de la Jefatura de Formación Continua.

CONSIDERANDO:

Que la ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes No. 30512 en su Artículo 93. Premio para docentes por resultados destacados.

Que según la Ley No. 29944- Ley de Reforma Magisterial, en su Capítulo VIII- DEBERES DERECHOS Y ESTÍMULOS; Art. 42 Premios y Estímulos, precisa que "El ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva, a través de ...Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema y otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

Que, de acuerdo al Reglamento Interno Institucional, Artículo 78º.- sobre ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE: Los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por la instancia competente, se harán acreedores a los siguientes estímulos: Agradecimiento y felicitación pública por parte del Director General.

Que es necesario, Fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en el interior de nuestro Instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas y webinar realizadas durante el año, a nivel del MINEDU.

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes y todo su equipo de gestión, **RESALTAR, FELICITAR Y RECONOCER** el mérito como reconocimiento por el compromiso y voluntad por el que el servidor pone en acción sus Habilidades y Destrezas en el desempeño del servicio por los estudiantes y de la institución.

Que asimismo la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, estando en lo informado por los documentos de la referencia, y por las Coordinaciones y Jefaturas correspondientes de nuestro equipo institucional, y en uso de las facultades conferidas en la ley 30512 y su reglamento, D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: VALORAR RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes, Personal Administrativo y estudiantes, que a continuación se indican, en MERITO a su destacada contribución en las diferentes actividades de carácter, Cultural, Deportivo, Social y Educativo que en el transcurso del año se han realizado y que han dado REALCE a nuestra Institución Formadora de maestros en la Región-Tumbes.

EQUIPO DE GESTION:

- 1.- Lic Pedro Alberto Quijano Arellano **Jefe de la Unidad Académica.**
- 2.- Doctora Silvia Lilet Ortiz Marín **Jefa de la Unidad de Formación Continua**
- 3.- Lic. Roxana Córdova Aguirre **Jefa de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.**
- 4.- Lic. Jesús Pérez Gonzaga **Jefe de la Unidad de Administración**
- 5.- Magister César Manuel Castro Ruiz **Jefe de la Unidad de Investigación**
- 6.- Magister Renee Valladares Rivera **Secretario Académico**
- 7.- Magister Francisco Pablo Ortiz Cabrera **Jefe de la Unidad Educación Secundaria**

DOCENTES FORMADORES:

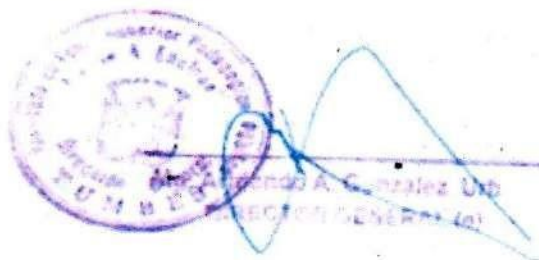
1. CICLO II "A" EDUCACIÓN INICIAL DOCENTE TUTORA: **ARACELLI DELGADO SOSA.**
2. CICLO II "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **ROXANA CÓRDOVA AGUIRRE.**
3. CICLO II "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOC. TUTORA: **KARINA VALLADARES PACHERRES.**
4. CICLO II "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: **CRISTIAN MORÁN ALBINES.**
5. CICLO III "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **LUCY SEMINARIO GONZALES.**
6. CICLO III "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **JUDITH SEMINARIO LUNA.**
7. CICLO III "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **CLORINDA REYES RUEDA.**
8. CICLO III "D" EDUC. FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **TANIA ELIZABETH OLIVERA JIMENEZ**
9. CICLO VI "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **MARYURI AGUIRRE ROMERO.**
10. CICLO VI "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **GABY BRUNO SARMIENTO.**
11. CICLO VI "C" COMP. E INFORM., DOCENTE TUTOR: **GALO MONTERO BAYONA.**
12. CICLO VI "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **NATIVIDAD GARCIA ORTIZ.**
13. CICLO VIII "A" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **KARLA DOROTHY YACILA CHORE.**
14. CICLO VIII "B" IDIOMAS INGLÉS, DOCENTE TUTOR: **GERMAN ESPINOZA PRECIADO.**

X C. FRANKLIN RUPERTO INFANTE MARCHAN
X D. HECTOR QUEZADA LUNA.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como **MÉRITO**, la presente Resolución, registrándola en las áreas y oficinas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AAGU/DIESPP"JAE"
Norma de S.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 02877

Tumbes, 18 SET. 2019

Visto la H.G. No. 4788-2019-GRT-DRET-UGELT-AGP, Informe No. 11- 2019-GRT-DRET-UGELT-AGP-ASEC, Informe No. 10-2019-GRT-DRET-UGELT-AGP-ASEC, Oficio Múltiple No. 135-2019-GRT-DRET-UGELT-AGP-ASEC-D, Resolución Ministerial No. 712-2018-MINEDU, Resolución Directoral No. 02021-2019-UGEL TUMBES, Plan específico de los Juegos Florales Escolares- Ugel Tumbes, Resolución Viceministerial No.146-2019-MINEDU y las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 79 de la Ley General de Educación No. 28044, el Ministerio de Educación es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del estado.

Que, mediante Resolución Ministerial No. 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la educación básica regular, teniendo por finalidad promover a través de las bellas artes y artes populares, el desarrollo de las capacidades de comunicación, apreciación y expresión artística, así como de creación e interpretación literaria en concordancia con la formación humanista e integral propuesta en el Diseño Curricular Nacional, Ley General de Educación No. 28044 y la Ley de Reforma Magisterial No. 29944.

Que, el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial No. 712-2018-MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" y en el numeral 7 de la misma norma, establece que durante el presente año se desarrollaran entre otros, los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Que, es necesario reconocer, valorar y felicitar el esfuerzo, trabajo y dedicación del personal directivo, docente y administrativo de las Instituciones Educativas públicas y privadas y de otras Instituciones pertenecientes a nuestra jurisdicción que en todo momento han demostrado su plena identificación con su apoyo y participación incondicional en la realización de las diferentes actividades culturales a nivel de Ugel Tumbes.

Que, de conformidad con la Resolución Viceministerial No. 146-2019-MINEDU, Ley General de Educación No. 28044, Ley de Reforma Magisterial No. 29944, aprobada mediante Decreto Supremo No. 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado mediante Decreto Supremo No. 001-2015-MINEDU y el Artículo No. 14 de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer, Valorar y Felicitar al personal administrativo de la Ugel Tumbes, Directores y Profesores asesores de las Instituciones Educativas públicas, privadas y otras Instituciones de nuestra región tumbesina en **MERITO** a su destacada participación y valioso apoyo incondicional en la planificación, organización, desarrollo y evaluación de las diferentes actividades culturales realizadas en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 que a continuación se detallan:

COMISION ORGANIZADORA:

Lic. DIEGO ROMERO MENDOZA
Director de Ugel Tumbes.

Dr. DAVID MARIANO RUMICHI HERRERA
Jefe del Área de Gestión Pedagógica - Ugel Tumbes.

Mg. MANUEL COBEÑAS YMAN
AGP - ASEC- Ugel Tumbes.

Mg. FLORENTINO HERALDO MENA PRECIADO
Especialista de CETPRO - EBA.

COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA:

Mg. YRIS ARACELLI MONDRAGON GONZALES
Especialista de Ugel Tumbes.

Dr. SANTOS GONZALO SILUPU DEL ROSARIO
Especialista de Ugel Tumbes.

Prof. JORGE ALBERTO FLORIAN LEZCANO
Representante de la Sociedad Civil

No. 050 "Nuestra Señora de las Mercedes".

- Mg. Reynaldo Rujel Rojas
- Prof. Osman Everth Carrasco Romero

Director
Asesor

Emblemático "El Triunfo"

- Mg. Francisco Diomedes Ruiz Agurto
- Prof. Regina del Rosario Cruz Antón
- Prof. Jimmy John Yoctun Ríos
- Prof. Mary Vilela Granda
- Prof. Luz Amparo Gabriel Castañeda

Director
Asesora
Asesor
Asesora
Asesora.

No. 052 "Ismael Luey Peña":

- Lic. Rossana Sánchez De Lama
- Prof. Yojany Violeta Zapata López

Directora
Asesora

No. 005 "Tarcilla de Jesús Granda Mora":

- Lic. Kelinda Soledad Olaya Serna
- Prof. Digna Luna Barrientos
- Prof. Carlos Antonio Dios Agurto
- Prof. Catalina Escobar Barrientos

Directora
Asesora
Asesor
Asesora.

"María Mafalda Lama Lama"

- Mg. Edilberto Valladares Agurto
- Prof. Cesar Alvines Ramos

Director
Asesor

Ceba "7 de Enero":

- Mg. Lenin Chanducas Ramos
- Prof. Jhon Alberto Zarate Moran

Director
Asesor

Ceba "Las Mercedes":

- Lic. Galtonyn Mark Ávila Silva
- Prof. Julio Fernán Boderio Criollo

Director
Asesor.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS:

"Isaac Newton Tumbes S.A.C":

- Lic. Luis Alberto Cerro Reyes
- Prof. Pablo Marino Ramírez Quesquén
- Prof. Oswaldo Junior Vásquez Lazo
- Prof. Patricia Jenny Vincés Tinoco
- Prof. Lourdes Vanesa Campaña Jiménez
- Prof. Wilmer Manuel López Masías
- Prof. Regina del Rosario Cruz Antón

Director
Asesor
Asesor
Asesora
Asesora
Asesor
Asesor

"Santa María de la Frontera":

- Ma. Aurora Pintado García

Directora

"San Jacinto":

- Mg. George Oswaldo Ocampos Prado
- Prof. José Mercedes Zevallos Madrid
- Prof. Juan Carlos Zapata Rosillo
- Prof. Lilia Arica Sandoval
- Prof. Yolanda Clavijo Valladares
- Prof. Airuz Clavijo de Sandoval
- Prof. Oswaldo Tripul Olaya

Director
Asesor
Asesor
Asesora
Asesora
Asesora
Asesor

No. 019 "Isabel Salinas Cuenca de Espinoza":

- Lic. Enmer Alfonso Feijoo Carrillo
- Prof. Luis Enrique Ynoquio Calderón
- Prof. José Luis Quispe Sánchez
- Prof. María Esmeralda Alemán Madrid

Director
Asesor
Asesor
Asesora

No. 010 "8 de octubre":

- Mg. Annie Rodríguez Gonzales
- Prof. María Elena Dios García

Directora
Asesora

No. 042 "Alipio Rosales Camacho":

- Mg. Rogger Agustín Ocampo Prado
- Prof. Merli Guadalupe Cum Apolo
- Prof. Patricia Silvana Torrejón Moran
- Prof. Janeth del Socorro Preciado Coronado

Director
Asesora
Asesora
Asesora

No. 001 "José Lishner Tudela":

- Mg. Robín Vidal Prado Navarro
- Prof. Lili Anabel Sarango Moran
- Prof. Celinda de Jesús Moran Boyer

Director
Asesora
Asesora

"Perú – Canadá":

- Mg. Aura Vega Olivos
- Prof. Galo Martín Abraham Mendoza
- Prof. Mery Nimia Álvarez Chumacero
- Prof. Jesús de Lourdes García Arica
- Prof. Kelly Graciela Valiente Quezada

Directora
Asesor
Asesora
Asesora
Asesora

No. 048 "Santa Rosa de Lima":

- Lic. Félix Arcángel De Lama Carrillo
- Prof. Marco Antonio Medina Otero
- Prof. Yuvicza Apolo Feijoo
- Prof. Melly Zarate Sandoval
- Prof. Nancy Araceli Clavijo Ramírez

Director
Asesor
Asesora
Asesora
Asesora

Universidad Nacional de Tumbes.

- Dr. Carlos Canepa La Cotera
- Lic. Nilton Cesar Lizama Montero
- Lic. Carlos Olayunca La Rosa
- Ing. Ricardo Saldoya Tinedo

Rector.

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

Unidad de Gestión Educativa Local – Contralmirante Villar – Zorritos.

- Mg. Martin Cornejo Infante
- Lic. Yessenia Lisety Quispe Cruz

Director
Jurado Evaluador.

Empresa de Transporte TERRACARGO:

- Lic. Carlos A. Dioses Zarate

Administrador.

Institución Educativa No. 058 “Sigfredo Zúñiga Quintos” Contralmirante Villar Zorritos.

- Lic. Rosa Elvira Vásquez Ginez
- Lic. Miguel Ángel Quispe Cruz

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa Emblemático “El Triunfo”

- Lic. Francisco Ruiz Agurto
- Dr. Cesar Augusto Guevara Medina

Director
Jurado Evaluador

Institución Educativa “Inmaculada Concepción”

- Mg. Fidel Augusto Pacherras Huiman
- Lic. Edwin Franklin Moran Peña
- Lic. Elmer Mogollón Cornejo

Director.
Jurado Evaluador.
Jurado Evaluador.

Institución Educativa No. 118 “Victor Alberto Peña Neyra”

- Dra. María Isabel Feijoo Casariego
- Lic. Jewison Mick García Moretti

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa “Túpac Amaru”

- Mg. Carmen Lourdes Estrada Alemán
- Lic. Elmer Mogollón Cornejo

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa Privada “San José”.

- Lic. Vilma Granda Chune
- Lic. Miguel Ángel Garrido Palomino

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa Privada “Belen”

- Lic. Olga Noemí Izquierdo Vargas
- Lic. Yasmani Terranova Palma

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa Privada “San Juan el Obrero”.

- Lic. Cesar Augusto Zapata Malacatos
- Lic. Omar Magno Elizalde Dioses

Director
Jurado Evaluador.

COMISION DE APOYO LOGISTICO:

- Tec. Elber Luna Ramírez
- Tec. Ángel Ricardo Infante Preciado
- Tec. Luis Alberto Purizaga Calderón
- Tec. Segundo Javier Romero Villegas
- Tec. Blanca Azuceti Michelini Mogollón
- Tec. Darwin Santos Lupu
- Tec. Roberto Paul López Barreto
- Tec. Felicita Genoveva Carrasco de Moran
- Tec. Lizet García Rosales
- Ing. Jean Cesar Rosales López
- Prof. Olga Malmaceda Gonzales
- Prof. José Alberto Cedillo Urbina
- Lic. Rosa Patricia Chávez Purizaga
- Lic. Jesy Lourdes Infante Zapata
- CPC. Gabriel Guerra Peña
- CPC. Kevin Alex Melgar Ojeda
- CPC. Carlos Armando Silva Marchan
- CPC. José Antonio Saldarriaga Loayza
- Abg. Gabriel Harinson Rojas Madrid.

COMISION DE EVALUACION:

- Prof. Miriam Marisol García Martínez
- Prof. Yojana Maribel Infante Romero
- Prof. Rosa Esmeralda Carrillo López
- Prof. Milagritos del Pilar Roció León Reyes
- Prof. Ciro Orlando Medianero Severino
- Srta. Daniela Melissa Gómez Zarate
- Sr. David Yhair Vásquez Lazo
- Sr. Sleither Alexander Oblea García
- Sr. Anthony Falla Elizalde

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

INSTITUCIONES QUE APOYARON:

Dirección Desconcentrada de Cultura – Tumbes.

- Lic. Rafael Mariano Díaz Montalvo
- Arquitecta. Sushanna Moncada Núñez
- Arqueólogo. Roberto Rafael Cabanillas Calderón

Director

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Instituto Superior Pedagógico Publico "José Antonio Encinas" – Tumbes.

- Mg. Armando Gonzales Urbina
- Lic. Jesús Pérez Gonzaga
- Tec. Katherine Costa Barreto
- Lic. Tania Elizabeth Olivera Jiménez

Director General

Administrador

Secretaria

Jurado Evaluador.

Instituto Superior Tecnológico Publico "José Abelardo Quiñones" – Tumbes.

- Mg. Jaime Tandazo Purizaga
- Lic. Nicolás Luey Farfán
- Lic. Cesar Farfán Masías

Director

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

- Prof. Jorge Enrique More Gómez
- Prof. Esgar Manuel Budiel Cerro
- Prof. Araceli Margarita Arambulo Guerrero
- Prof. John Oswaldo Rosales Moscoso
- Prof. Pedro Miguel Coronado Sanjinez
- Prof. Eydi Marli Berru Peña

Asesor
Asesor
Asesora
Asesor
Asesor
Asesora

"Las Américas":

- Mg. Eder Genaro Rodriguez Soles
- Prof. Jimmy Jonh Yoctun Ríos
- Prof. Manuel Steber Reyes Balladares

Director
Asesor
Asesor

"Divino Niño":

- Lic. Zenón Noriega Marchan
- Prof. Laura Karina Ruiz Vía
- Prof. Wilber Elis Jiménez Mendoza

Director
Asesora
Asesor

"Luz a las Naciones":

- Lic. José Alejandro Delgado Ynfante
- Prof. Rosa Aura Herrera Muñoz
- Prof. Nelly del Pilar Iglesias Zapata
- Prof. Albert Rogger Rujel Marchan

Director
Asesora
Asesor
Asesor

"Virgen del Perpetuo Socorro":

- Lic. Martha Isabel Reyes Velasco
- Prof. Italia Gabriela Solis Castro
- Prof. Jiankarlo Washington Palacios Marchan
- Prof. Fabiola Aguilar Preciado
- Prof. Rossana Kryss Neodomi Carrillo Alburquerque
- Prof. Luis Enrique Arenas Zevallos

Director
Asesora
Asesor
Asesora
Asesora
Asesor

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será considerada como **MERITO** en la ficha escalafonaria de los trabajadores que formen parte de la presente.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, para las acciones de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



[Signature]
Lic. DIEGO ROMERO MENDOZA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.
TUMBES.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Diploma de Reconocimiento

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"JOSÉ ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES, OTORGA

EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

PROF. JESÚS PEREZ GONZAGA

Por celebrarse el día del maestro, en mérito a su destacada labor pedagógica y orientadora formando al Magisterio Tumbesino.



Prof. Wil Costa Benites
Director Académico



Prof. Felipe Ernesto García Tripul
Director ESPP "JAE"

Tumbes, 03 de julio de 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

**Dir
cetur**

Dirección Regional de Comercio
Exterior y Turismo
Tumbes

OTORGA EL PRESENTE :

RECONOCIMIENTO

A

Lic. JESUS PEREZ GONZAGA

Por su valioso aporte en fomentar el talento, arte y creatividad en el marco del I CONCURSO ESCOLAR DE ARTESANIA 2,017, denominado "ARTE NAVIDEÑO"; con la finalidad de descubrir nuevos valores en el arte hecho a mano; organizado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo—DIRCETUR, en coordinación con el Consejo Regional de Fomento Artesanal de Tumbes – COREFART, desarrollado del 10 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2017.



[Signature]

Ing. ADOLFO GARCIA ORTIZ
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO
ECONOMICO - TUMBES



[Signature]

Prof. CHRISTIAN F. LONAS MENDOZA
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO - TUMBES

Tumbes, 18 de Diciembre de 2,017